Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2026, CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL- DEPARTAMENTO DEL META".

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

En aplicación de la citada norma El Municipio de Cumaral, Departamento del Meta, se permite realizar el análisis del sector que hace parte de la planeación dentro del proceso de contratación que se adelanta y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La construcción del Centro Vida del Adulto Mayor en el área urbana del municipio de Cumaral, departamento del Meta, constituye un proyecto de infraestructura social orientado a fortalecer la capacidad institucional del municipio para brindar atención integral a la población adulta mayor, mediante la disposición de espacios físicos adecuados para el desarrollo de actividades de bienestar, atención diurna, integración comunitaria, recreación, actividad física, acompañamiento psicosocial y demás servicios dirigidos a promover una vejez digna, activa y saludable. En razón de la importancia social de esta iniciativa, de los recursos públicos comprometidos y de las condiciones técnicas requeridas para su ejecución, resulta indispensable establecer mecanismos especializados de seguimiento, vigilancia y control que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada materialización de los objetivos previstos.

La ejecución de una obra de esta naturaleza comprende actividades constructivas, arquitectónicas, estructurales, eléctricas, hidrosanitarias, de urbanismo, accesibilidad, manejo de aguas lluvias, adecuación de espacios exteriores y demás componentes contemplados en los estudios, diseños y documentos técnicos del proyecto, según corresponda. Estas actividades deben desarrollarse de manera coordinada y conforme a las especificaciones aprobadas, las normas técnicas aplicables, las condiciones de seguridad, el presupuesto, el cronograma y las obligaciones establecidas en el contrato de obra. Por consiguiente, se requiere un seguimiento profesional que permita verificar la correcta ejecución de cada componente, la calidad de los materiales utilizados, la idoneidad de los procedimientos constructivos y la correspondencia entre las actividades efectivamente realizadas y aquellas previstas contractualmente.

En este contexto, el municipio de Cumaral requiere contratar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2026, CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL- DEPARTAMENTO DEL META", con el propósito de contar con un equipo profesional idóneo que realice el seguimiento especializado al contrato de obra, verifique el cumplimiento de sus

condiciones de ejecución y proporcione información objetiva, verificable y oportuna para la toma de decisiones por parte de la entidad contratante.

La necesidad de contratar esta interventoría se fundamenta, en la complejidad técnica y la naturaleza integral del proyecto, toda vez que la construcción de una infraestructura destinada a la atención de personas adultas mayores exige que los diferentes componentes de la obra sean ejecutados de forma articulada, segura y funcional. No basta con verificar que las actividades constructivas se desarrollen físicamente; es necesario comprobar que los espacios, instalaciones, circulaciones, accesos, unidades sanitarias, áreas de servicios y demás elementos contemplados en el proyecto respondan a los requerimientos técnicos y de accesibilidad previstos, de manera que la infraestructura resultante pueda cumplir efectivamente con su finalidad social. La interventoría permitirá efectuar esta verificación durante la ejecución, identificar oportunamente posibles inconsistencias y requerir, dentro de sus competencias, las acciones correctivas a que haya lugar.

Se requiere garantizar el control de la calidad y de las cantidades de obra ejecutadas, considerando que las actividades constructivas deben corresponder a los diseños, planos, especificaciones y condiciones contractuales aprobadas. La ausencia de un seguimiento técnico especializado podría incrementar el riesgo de que se presenten errores constructivos, utilización de materiales que no cumplan las condiciones exigidas, deficiencias en los acabados, inconsistencias en las instalaciones, problemas de drenaje, dificultades de accesibilidad o situaciones que comprometan la estabilidad, funcionalidad, durabilidad y seguridad de la infraestructura. Por esta razón, la interventoría deberá realizar las verificaciones pertinentes, revisar los resultados de pruebas y ensayos cuando corresponda, comprobar las cantidades ejecutadas y documentar las observaciones técnicas necesarias para procurar que la obra se entregue en condiciones acordes con los requisitos establecidos.

La contratación de la interventoría resulta necesaria para realizar un seguimiento permanente al avance físico y al cumplimiento del cronograma contractual. Durante la ejecución de una obra pública pueden presentarse circunstancias relacionadas con la disponibilidad de materiales, la programación de actividades, la coordinación de personal, las condiciones del terreno, las condiciones climáticas y las interferencias entre los diferentes componentes constructivos, entre otras situaciones que pueden incidir en el plazo de ejecución. En consecuencia, se requiere verificar periódicamente el avance real de las actividades frente a la programación aprobada, identificar retrasos o desviaciones, analizar sus causas y comunicar oportunamente a la entidad contratante los riesgos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, con el fin de facilitar la adopción de decisiones oportunas y debidamente sustentadas.

Es indispensable ejercer un control financiero que permita verificar la correcta aplicación de los recursos públicos destinados al proyecto. Para ello, la interventoría deberá revisar las cantidades de obra reportadas, contrastarlas con las actividades efectivamente ejecutadas y verificar su correspondencia con los precios, ítems y condiciones económicas del contrato. De igual manera, deberá revisar los soportes que fundamenten las actas de pago, efectuar seguimiento a la ejecución presupuestal y advertir oportunamente posibles inconsistencias, desviaciones o riesgos de sobrecostos. Este control contribuye a que los pagos se tramiten con fundamento en información verificable y en el cumplimiento de los

requisitos contractuales, previniendo el reconocimiento de actividades no ejecutadas, cantidades no justificadas o valores que carezcan del debido soporte.

La interventoría se requiere para fortalecer el seguimiento administrativo y jurídico del contrato de obra, mediante la verificación de las obligaciones pactadas, la revisión de los documentos contractuales, el control de las comunicaciones y actas, el seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes y la identificación oportuna de situaciones que puedan constituir incumplimientos. Así mismo, deberá revisar, dentro del ámbito de sus competencias, las solicitudes y novedades contractuales que se presenten durante la ejecución, evaluar sus soportes y formular las recomendaciones correspondientes a la entidad contratante. Lo anterior permitirá mantener la trazabilidad de las actuaciones, contar con evidencia documental sobre el desarrollo del contrato y respaldar las decisiones administrativas que deban adoptarse, sin perjuicio de las competencias que legalmente corresponden al municipio.

Resulta necesario realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales relacionadas con la ejecución de la obra. Las actividades constructivas pueden generar impactos asociados al manejo de residuos de construcción y demolición, emisión de material particulado, ruido, almacenamiento de materiales, intervención del terreno, manejo de aguas lluvias y afectación de zonas verdes, entre otros aspectos que deberán determinarse de acuerdo con las características reales del proyecto. En consecuencia, la interventoría deberá verificar la implementación de las medidas de manejo ambiental previstas en los documentos contractuales, el cumplimiento de los permisos y autorizaciones que resulten exigibles y la adopción de medidas correctivas cuando se identifiquen situaciones que puedan ocasionar afectaciones al entorno o incumplimientos de las obligaciones ambientales aplicables.

Adicionalmente, el proyecto requiere especial atención a las condiciones de accesibilidad, seguridad y funcionalidad de los espacios, teniendo en cuenta que sus principales beneficiarios serán personas adultas mayores, algunas de las cuales pueden presentar limitaciones de movilidad o requerir condiciones particulares de apoyo. Por lo tanto, es necesario verificar que los elementos constructivos y las áreas destinadas a circulación, permanencia, servicios y actividades comunitarias se ejecuten de acuerdo con los diseños aprobados y con las disposiciones técnicas y normativas aplicables. Esta verificación contribuirá a prevenir deficiencias que puedan limitar el uso de la infraestructura, afectar la seguridad de sus usuarios o exigir intervenciones correctivas posteriores.

Desde la perspectiva de la gestión pública, la contratación de la interventoría también se justifica en la necesidad de proteger los recursos invertidos por el municipio, fortalecer la transparencia de la ejecución contractual y disponer de información técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental que permita conocer de manera objetiva el estado del proyecto. El seguimiento especializado facilita la identificación temprana de riesgos, la formulación de alertas, el registro de las novedades y la verificación de las acciones adoptadas para atender las situaciones que puedan comprometer el cumplimiento del contrato. De esta manera, se contribuye a prevenir controversias contractuales, retrasos injustificados, deficiencias de calidad, pagos sin el debido soporte y otras circunstancias que puedan afectar la adecuada ejecución de los recursos públicos.

La necesidad de esta contratación encuentra fundamento, además, en los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209 de la Constitución Política, particularmente en los principios de eficacia, economía, imparcialidad, moralidad y publicidad, así como en los deberes de vigilancia y control contractual establecidos en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las demás disposiciones que resulten aplicables. Este marco normativo exige que la ejecución de los contratos estatales sea objeto de seguimiento y que las entidades adopten las medidas necesarias para verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y proteger los intereses públicos comprometidos.

La interventoría debe entenderse como un componente fundamental para el adecuado desarrollo del proyecto, en la medida en que permitirá realizar un seguimiento integral y documentado a la ejecución de la obra, verificar la correspondencia entre lo contratado y lo ejecutado, controlar la calidad de los trabajos, revisar el avance físico y financiero, evaluar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y ambientales, y advertir oportunamente cualquier circunstancia que pueda afectar el plazo, el presupuesto, la calidad o la funcionalidad de la infraestructura.

Por lo expuesto, el municipio de Cumaral, departamento del Meta, considera necesaria la contratación de la INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2026, CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL- DEPARTAMENTO DEL META", con el fin de contar con el acompañamiento profesional especializado que permita ejercer el seguimiento y control del contrato de obra durante las etapas que se definan contractualmente, desde el inicio de su ejecución hasta el recibo y cierre correspondientes, según el alcance contratado. Con ello se busca procurar que la infraestructura sea ejecutada conforme a los estudios y diseños aprobados, las especificaciones técnicas, el presupuesto, el cronograma y las obligaciones pactadas, y que su entrega responda a las condiciones de calidad, seguridad, accesibilidad y funcionalidad requeridas para cumplir la finalidad social del proyecto.

En conclusión, la contratación propuesta constituye una medida necesaria para fortalecer la gestión contractual del municipio, reducir los riesgos asociados a la ejecución de la obra, procurar la correcta inversión de los recursos públicos y contribuir a que el Centro Vida del Adulto Mayor se materialice como una infraestructura social adecuada, segura y funcional, destinada a mejorar las condiciones de atención, bienestar e integración comunitaria de la población adulta mayor del municipio de Cumaral, Meta.

→ **ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

La presente contratación resulta oportuna ya que han verificado la existencia de las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales para poder dar apertura al proceso de selección de contratista por convocatoria pública.
La Secretaría de Infraestructura radicó en el Banco de Programas y Proyectos de inversión, los proyectos **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-002-2026, CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL- DEPARTAMENTO DEL META",**

registrado con el código BPIN 2024502260048, los cuales se encuentran establecidos dentro del Plan de Desarrollo: **"Pa´lante Cumaral 2024-2027, Eje Estratégico**: Desarrollo Social, bajo el **Programa:** Adulto Mayor, **Meta:** Gestionar la construcción y dotación del centro vida en el municipio.

El tipo de contrato a celebrar, la definición del objeto y su alcance se consideran como los más convenientes para satisfacer la necesidad de esta contratación y la correcta ejecución del proyecto referido anteriormente.
Adicionalmente la presente contratación es oportuna ya que los servicios a contratar se requieren actualmente en forma temporal solo para llevar a cabo tareas relacionadas con la ejecución del proyecto de inversión.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

Área urbana, municipio de Cumaral – Meta.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

El sector terciario de Colombia constituye uno de los componentes más importantes de la economía nacional, debido a su contribución a la generación de empleo, la producción de valor agregado y el desarrollo de las actividades económicas. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el comportamiento de este sector se analiza a través de diferentes operaciones estadísticas que permiten conocer la evolución de los ingresos, el personal ocupado y la dinámica de las actividades que lo conforman.

Con corte a septiembre de 2026, la información oficial disponible del DANE evidencia la importancia de las actividades de servicios en la economía colombiana. Según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), en julio de 2026 quince de los dieciocho subsectores investigados registraron variaciones positivas en sus ingresos totales frente al mismo mes de 2025. Sin embargo, catorce subsectores presentaron variaciones negativas en el personal ocupado, lo que demuestra la necesidad de continuar fortaleciendo las actividades productivas y la generación de empleo.

Por este motivo, el sector terciario se conoce como el sector de los servicios, ya que comprende las actividades orientadas a satisfacer necesidades de la comunidad, las personas naturales, las empresas y las entidades públicas y privadas. Entre estas actividades se encuentran la medicina, la educación, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, la consultoría, la asesoría profesional y los servicios especializados de ingeniería.

El sector de servicios resulta fundamental para el adecuado funcionamiento de la economía, puesto que contribuye al desarrollo de los demás sectores económicos mediante la prestación de servicios de apoyo, asistencia técnica, gestión administrativa y acompañamiento profesional, favoreciendo la productividad y la eficiencia de las organizaciones.

El servicio de consultoría e interventoría se encuentra ubicado dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el ámbito de los servicios profesionales, científicos y técnicos, y comprende los servicios prestados a entidades públicas, personas naturales y personas jurídicas de carácter privado.

El objetivo de la consultoría, tanto pública como privada, consiste en brindar a las organizaciones conocimientos especializados, fundamentos administrativos, metodologías de trabajo y herramientas técnicas que les permitan desarrollar sus actividades de manera eficiente, mediante el acompañamiento profesional de personas naturales o jurídicas con la experiencia y capacidad requeridas.

Es importante mencionar que las firmas interventoras desempeñan un papel fundamental en la ejecución de los proyectos de infraestructura, puesto que tienen a su cargo el seguimiento y control especializado de las obligaciones contractuales, en procura de proteger los intereses de la entidad contratante y contribuir a que las obras respondan a las necesidades de la comunidad beneficiaria.

De igual manera, las firmas interventoras verifican que los diferentes componentes de las obras se construyan de conformidad con los diseños aprobados, las especificaciones técnicas, las condiciones de calidad y las normas vigentes aplicables. Asimismo, contribuyen al seguimiento de la adecuada utilización de los recursos públicos destinados a la ejecución de los proyectos, mediante la revisión de las actividades realizadas, las cantidades de obra ejecutadas y los soportes que respaldan los pagos, dentro del alcance establecido contractualmente.

Cabe resaltar que los servicios de ingeniería forman parte del sector terciario de la economía nacional, en la medida en que comprenden actividades profesionales especializadas que se prestan a entidades públicas, personas naturales y empresas privadas. Aunque tradicionalmente la actividad económica se asociaba principalmente con la producción agrícola y manufacturera de bienes materiales, los servicios profesionales también generan valor económico mediante la aplicación del conocimiento, la experiencia, la tecnología y la gestión especializada.

En este sentido, los servicios de ingeniería permiten optimizar el tiempo, los recursos y las capacidades técnicas de las entidades y empresas, al facilitar la planeación, ejecución, supervisión y control de proyectos que requieren conocimientos específicos. En particular, la construcción de obras civiles y de infraestructura genera relaciones con diferentes actividades económicas, entre ellas la industria de materiales, el transporte, el comercio, los servicios financieros y los servicios profesionales, contribuyendo al movimiento de la economía nacional.

El sector de servicios o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio: actividades mayoristas, minoristas y franquicias.
- Actividades financieras: banca, seguros, bolsas de valores y otros servicios relacionados con los mercados financieros.
- Servicios personales: educación, salud, atención a la dependencia, servicios públicos y otros servicios destinados a satisfacer necesidades individuales y colectivas.

- Servicios a empresas: gestión y administración empresarial, publicidad, consultoría, interventoría, asesoría económica, jurídica, tecnológica y financiera.
- Función pública y administración pública: actividades de gestión estatal, representación política, seguridad, defensa, protección civil y administración de justicia.
- Hotelería y turismo: alojamiento, servicios turísticos y actividades complementarias.
- Ocio, cultura, deporte y espectáculos: actividades recreativas, artísticas, audiovisuales, musicales y de entretenimiento.
- Transporte y comunicaciones: movilización de personas y mercancías, transmisión de información y servicios logísticos.
- Medios de comunicación: prensa, radio, televisión y otros medios de información.
- Telecomunicaciones: telefonía, transmisión de datos y servicios de conectividad.
- Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC): informática, desarrollo de software, procesamiento de datos y servicios relacionados con Internet.

Se debe reflexionar acerca de los aspectos relacionados con la prestación de los servicios de interventoría, teniendo en cuenta que las firmas especializadas cumplen una función relevante en el desarrollo de los proyectos de infraestructura pública. Su participación permite realizar el seguimiento a las obligaciones del contratista, verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales, identificar posibles riesgos y documentar las situaciones que puedan afectar la ejecución de las obras.

De igual manera, la interventoría contribuye a verificar que los componentes estructurales y constructivos se ejecuten conforme a los diseños, las especificaciones técnicas y las disposiciones normativas aplicables. También permite realizar seguimiento a la destinación de los recursos entregados para la ejecución de las obras, mediante controles documentales, técnicos y financieros, de acuerdo con las responsabilidades asignadas en el contrato.

SECTOR DE SERVICIOS

El sector de servicios ha venido adquiriendo una importancia significativa dentro de la economía nacional debido a su contribución a la generación de empleo, al crecimiento económico y al desarrollo empresarial e institucional. Asimismo, mantiene una relación directa con las actividades industriales, comerciales y de construcción, al proporcionar servicios profesionales, administrativos, financieros, tecnológicos y logísticos necesarios para el funcionamiento de las organizaciones.

En el contexto actual de integración económica, transformación tecnológica y desarrollo de proyectos de infraestructura, las organizaciones públicas y privadas requieren conocimientos interdisciplinarios y servicios especializados que les permitan cumplir sus objetivos, fortalecer su capacidad institucional, mejorar sus procesos y ejecutar proyectos de manera eficiente.

En este escenario, las actividades de consultoría e interventoría adquieren especial relevancia, debido a que proporcionan herramientas de planeación, seguimiento, evaluación y control que contribuyen al cumplimiento de los objetivos contractuales y a la gestión adecuada de los recursos.

Por otra parte, las condiciones económicas del sector pueden incidir en la disponibilidad de personal especializado, los costos de prestación de los servicios y la capacidad operativa de las empresas. Por ello, en la estructuración de los procesos de contratación resulta necesario considerar las condiciones actuales del mercado, los costos del equipo profesional requerido, la duración de los proyectos y los demás factores que puedan afectar la prestación del servicio.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), revisión 4 adaptada para Colombia, y las estadísticas del DANE, el sector de servicios comprende, entre otras, las siguientes actividades:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
- Correo y servicios de mensajería.
- Restaurantes, catering y bares.
- Actividades de edición.
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión.
- Actividades de programación y transmisión, y agencias de noticias.
- Telecomunicaciones.
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos.
- Actividades inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo.
- **Actividades profesionales, científicas y técnicas.**
- Publicidad.
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios.
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina.
- Actividades de centros de llamadas.
- Educación superior privada.
- Servicios privados de salud humana con internación y sin internación.
- Otros servicios de entretenimiento y servicios personales.

Dentro de este conjunto, las actividades profesionales, científicas y técnicas guardan relación directa con los servicios de ingeniería, consultoría e interventoría requeridos para la ejecución y el seguimiento de proyectos de infraestructura.

PROYECTO:

Adicionalmente a la ejecución del proyecto de obra, la entidad encuentra necesario y conveniente adelantar un proceso de selección para escoger al contratista que realizará las actividades de INTERVENTORÍA EXTERNA, con el propósito de controlar, verificar y exigir el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, contables, jurídicas y ambientales del contrato de obra, según el alcance definido en los documentos contractuales, durante las etapas de inicio, ejecución, terminación y liquidación del mismo. La interventoría estará sujeta a la supervisión que designe la entidad contratante, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En el caso de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato denominado "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, DEPARTAMENTO DEL META", se considera necesario contratar un interventor externo que disponga de la capacidad técnica, administrativa y profesional requerida para efectuar el seguimiento especializado del contrato de obra.

La necesidad de adelantar este proceso se fundamenta en la importancia de verificar el cumplimiento de los diseños, las especificaciones técnicas, las condiciones de calidad, los plazos de ejecución y las obligaciones contractuales, así como de efectuar el seguimiento a los recursos destinados al proyecto y advertir oportunamente cualquier situación que pueda afectar su desarrollo.

La contratación de la interventoría externa permitirá contar con profesionales especializados para realizar el control y seguimiento de las actividades constructivas, revisar las cantidades de obra ejecutadas, verificar los soportes de pago, evaluar el cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables y presentar informes que faciliten la toma de decisiones por parte de la entidad contratante.

En consecuencia, se requiere adelantar el correspondiente proceso de selección, mediante la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS**, siempre que resulte procedente conforme a la naturaleza del contrato y a la normativa vigente, con el fin de seleccionar al contratista que reúna las condiciones de experiencia, idoneidad, capacidad técnica y organización necesarias para desarrollar la interventoría del proyecto.

De esta manera, la contratación de la interventoría externa contribuirá al seguimiento integral del contrato de obra, a la protección de los recursos públicos, al cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales y a la adecuada ejecución del proyecto de construcción del Centro Vida del Adulto Mayor en el área urbana del municipio de Cumaral, departamento del Meta.

IMPORTANCIA A NIVEL NACIONAL: En el periodo comprendido entre 2025 y octubre de 2026, Colombia ha presentado una evolución económica caracterizada por la recuperación de la actividad productiva, acompañada de desafíos relacionados con la inflación, el empleo, la inversión y la sostenibilidad de las finanzas públicas. El análisis de este periodo permite identificar avances y dificultades que inciden en las decisiones de inversión pública y privada, así como en la ejecución de proyectos de infraestructura y desarrollo social.

Durante 2025, la economía colombiana registró un crecimiento del producto interno bruto (PIB) del 2,6 %, de acuerdo con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Para el primer semestre de 2026, el crecimiento económico fue del 2,9 % frente al mismo periodo de 2025, mientras que en el segundo trimestre de 2026 la variación anual alcanzó el 3,5 %. Estos resultados reflejan un comportamiento favorable de la actividad económica durante la primera mitad de 2026. Sin embargo, el resultado definitivo del crecimiento para todo el año dependerá del comportamiento de la economía durante los trimestres restantes.

En materia laboral, durante 2026 el mercado de trabajo ha mostrado resultados variables. En julio de 2025, la tasa de desocupación nacional se ubicó en el 8,8 %, mientras que en julio de 2026 descendió al

8,1 %, lo que representó una reducción de 0,7 puntos porcentuales. No obstante, para agosto de 2026 la tasa de desocupación nacional se situó en el 9,4 %, por lo que resulta necesario analizar la evolución mensual del empleo y su capacidad para generar oportunidades laborales sostenibles. La creación de empleo formal continúa siendo un factor fundamental para mejorar los ingresos de los hogares, fortalecer el consumo y reducir las condiciones de vulnerabilidad social.

En relación con la inflación, Colombia registró en 2025 una variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) del 5,10 %. Sin embargo, durante 2026 se ha observado un incremento de las presiones inflacionarias. En septiembre de 2026, la inflación anual alcanzó el 6,29 %, mientras que la variación acumulada entre enero y septiembre fue del 5,74 %. Este comportamiento evidencia que el aumento de los precios continúa siendo un desafío para la economía nacional, debido a sus efectos sobre el poder adquisitivo de los hogares, los costos operativos de las empresas y la estructuración de los presupuestos destinados a la inversión pública y privada.

En este contexto, la inflación y las condiciones de financiación representan factores importantes para la planeación de proyectos de infraestructura. El incremento de los precios de los materiales, el transporte, la mano de obra, los equipos y otros insumos puede afectar los costos de ejecución de las obras y generar la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento presupuestal y control contractual.

En cuanto a las finanzas públicas, durante 2025 y 2026 Colombia ha enfrentado el reto de mantener la sostenibilidad fiscal, atender las obligaciones del Estado y financiar los programas de inversión social y de infraestructura. La evolución del déficit fiscal, el endeudamiento público y el saldo de la cuenta corriente constituye un elemento relevante para evaluar la estabilidad macroeconómica. Para establecer una comparación precisa entre ambos años, es necesario utilizar las cifras oficiales de cierre de 2025 y los resultados acumulados o disponibles de 2026, diferenciando los datos definitivos de las estimaciones y proyecciones.

La sostenibilidad de las finanzas públicas requiere una adecuada administración de los ingresos y gastos del Estado, así como una asignación eficiente de los recursos destinados a proyectos de inversión. De igual manera, la inversión privada, las exportaciones y la inversión extranjera directa pueden contribuir al desarrollo productivo, la generación de empleo y la disponibilidad de recursos para financiar las actividades económicas.

Comparación del crecimiento económico de 2025 frente a 2026: Colombia registró un crecimiento del PIB del 2,6 % durante 2025. Para el primer semestre de 2026, el crecimiento fue del 2,9 % frente al mismo periodo del año anterior, con una variación anual del 3,5 % en el segundo trimestre. En consecuencia, los resultados disponibles muestran una aceleración de la actividad económica durante la primera mitad de 2026. No obstante, estos resultados parciales no deben interpretarse como la tasa de crecimiento definitiva del año completo.

Por otra parte, el comportamiento de la inflación muestra un aumento frente al cierre de 2025, al pasar del 5,10 % anual en diciembre de ese año al 6,29 % anual en septiembre de 2026. Esta situación evidencia que la recuperación económica se desarrolla en un entorno de mayores presiones sobre los precios, lo

que puede incidir en los costos de producción, la capacidad adquisitiva de los hogares y las decisiones de inversión de las empresas.

En consecuencia, el comportamiento económico de Colombia entre 2025 y 2026 pone de manifiesto la importancia de fortalecer la planeación, la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el seguimiento de las inversiones. En el caso de los proyectos de infraestructura, resulta fundamental contar con presupuestos técnicamente sustentados, mecanismos de control de costos y seguimiento permanente a la ejecución contractual.

Por lo anterior, la contratación de servicios especializados de consultoría e interventoría representa una herramienta importante para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, controlar la calidad de las obras, realizar el seguimiento técnico y financiero y advertir oportunamente situaciones que puedan afectar los plazos, los costos o los resultados previstos. Estas actividades contribuyen a la adecuada utilización de los recursos públicos y al cumplimiento de los objetivos económicos y sociales de los proyectos desarrollados por las entidades estatales

Datos históricos de desempeño del sector SERVICIOS (CONSULTORIA)

Encuesta Mensual De Servicios (EMS) agosto de 2026.

En agosto de 2026, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Agosto de 2026p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)p



Fuente: DANE, EMS
Cifra provisional

EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS.

El hecho de que doce de los dieciocho subsectores de servicios registraran variaciones positivas en sus ingresos en agosto de 2026 refleja el dinamismo de esta actividad económica en Colombia. Este comportamiento resalta la importancia de los servicios profesionales, científicos y técnicos, entre ellos la ingeniería y la interventoría, como apoyo a la ejecución eficiente y al control de los proyectos de infraestructura pública.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto (2026/2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1.7	-2.6	0.0	0.2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1.0	1.2	0.0	2.2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1.6	1.5	0.6	-0.5
J	División 58	Actividades de edición	22.2	4.1	0.5	25.8
J	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27.7	6.1	16.8	4.9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7.1	11.1	0.1	4.1
J	División 61	Telecomunicaciones	-1.1	2.2	-2.6	-0.6
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14.5	13.2	1.1	0.0
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7310, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14.4	14.4	0.2	0.2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3.6	3.5	0.1	0.0
M	Clase 7310	Publicidad	-0.04	0.03	0.01	0.0
N	Divisiones 78, 80 y 81 excepto Clase 8110	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17.1	17.4	0.0	0.1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3.0	-3.0	0.0	0.0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0.4	-7.9	0.0	0.5
P	Grupo 854	Educación superior privada	5.1	5.3	0.0	0.1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.1	5.2	0.1	0.0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1.2	1.1	0.1	0.2
R	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	0.6	1.2	0.8	1.1

Fuente: DANE, EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)p

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron reducciones en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025)p

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal (Ocupado total)*	Salarios*
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.1	0.9	12.2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12.1	0.4	18.1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6.9	1.5	19.8
J	División 58	Actividades de edición	2.3	-11.9	7.1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13.6	6.4	15.4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12.9	1.1	8.0
J	División 61	Telecomunicaciones	1.0	0.6	9.6
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7.1	1.5	2.4
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	8.7	1.6	9.2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	19.5	1.6	7.4
M	Clase 7310	Publicidad	7.8	5.8	8.5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16.4	1.5	20.2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7.9	11.4	9.4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3.5	11.6	20.0
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.1	1.0	6.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.0	1.6	9.4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5.9	0.7	8.8
S	Divisiones 90, 92, 94, 95 y 96	Otros servicios de esparcimiento y otros servicios	13.9	2.7	15.9

Fuente: DANE. EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal

VARIACIÓN ANUAL: AGOSTO (2026/2025)P

En agosto de 2026, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una disminución de 8,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un descenso de 17,9% y los salarios registraron un crecimiento de 21,7%, en comparación con agosto de 2025.

Tabla 9. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
Total nacional
Agosto 2026p

Índice (ene 2023-ago 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**-8,4**	
	Ingresos por servicios prestados	-8.2	-7.9
	Ingresos por venta de mercancías	**	**
	Otros ingresos operacionales	-18.2	-0.5
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-17,9**	
	Permanente	-14.5	-5.0
	Temporal directo	-18.9	-11.5
	Agencias	-28.8	-1.5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**21,7**	
	Salarios personal permanente	17.0	12.3
	Salarios temporal directo	24.8	9.4

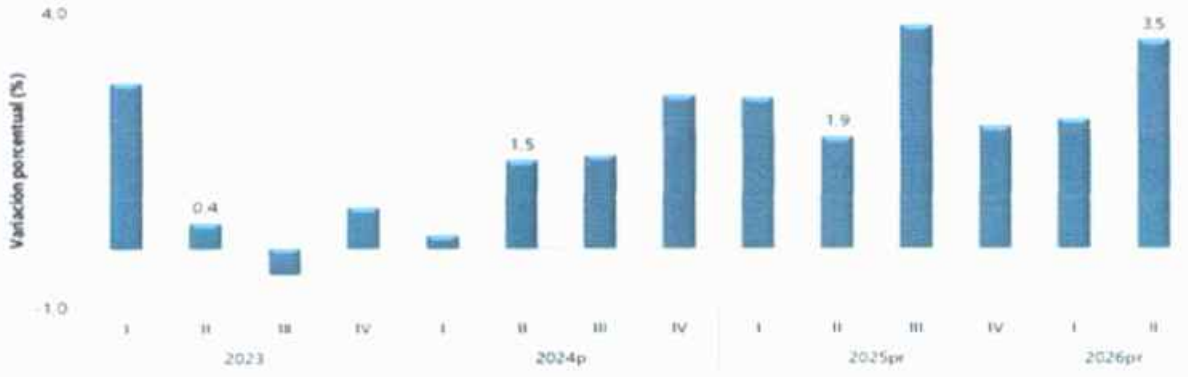
Fuente: DANE. EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) II Segundo trimestre 2026.

En el segundo trimestre de 2026pr el Producto Interno Bruto de Colombia crece 3,5%1.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como

productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%. • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,0**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, IVB-T
pr preliminar
[1] Encadenadas a precios constantes de referencia 2015
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, cientificas y tecnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE-PIB T

[1] preliminar

Actividades profesionales, cientificas y tecnicas. Actividades de servicios administrativos y de apoyo

Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

ANÁLISIS Y APLICACIÓN DEL DECRETO 1860 DE 2021

MiPymes:

Que la Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

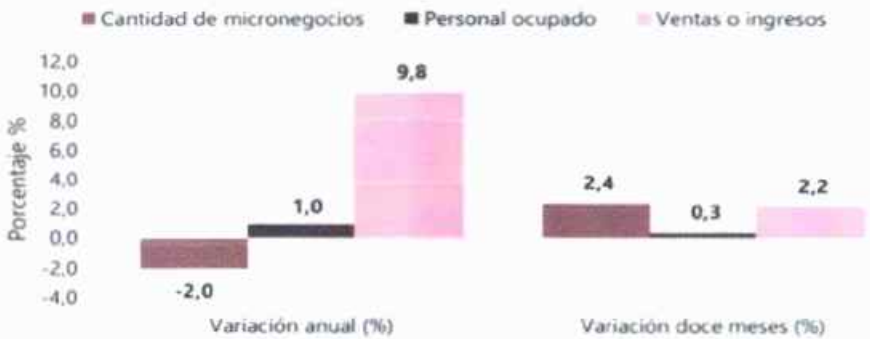
Que con el propósito de impulsar el nacimiento de nuevas empresas que incentiven la generación de empleo en país se busca contribuir a la reactivación de la economía y fomento a la actividad emprendedora de las empresas generando mayor desarrollo social, creación de las empresas y mejoras tanto en la productividad como en la competitividad.

Que para dar cumplimiento en lo dispuesto en la Ley se procede a realizar un análisis del sector con el fin de identificar si en el mercado existe mi Pymes que puedan prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación.

El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional.

Encuesta de Micronegocios (EMICRON) I Trimestre de 2026.

Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (porcentaje) 24 Ciudades1 I Trimestre (2026p/2025)



Fuente: DANE, EMICRON
p. preliminar
1 El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M.
El dominio 24 Ciudades no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cumplimiento de su misión institucional de producir y difundir información oficial, como bien público, con altos estándares de calidad y rigor técnico para la toma de decisiones a nivel nacional y territorial, que contribuyan a la consolidación de un Estado con justicia social, económica y ambiental, da a conocer los resultados de la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) realizada durante el primer trimestre de 2026. La técnica utilizada para la

identificación de los micronegocios es la encuesta mixta modular en dos etapas. En la primera etapa, a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), se identifican los(as) empleadores(as) y trabajadores(as) por cuenta propia que satisfacen los criterios para ser propietarios(as) potenciales de micronegocios. En la segunda etapa, se visita a las personas identificadas previamente y se aplica un cuestionario a profundidad (EMICRON), bajo el supuesto de relación entre los individuos, su empleo y las unidades económicas. El objetivo principal de la EMICRON es proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios en los sectores de agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Así mismo, la investigación provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas a pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las TIC, costos, gastos y activos, ventas o ingresos. Otro objetivo de la encuesta es complementar la información de las encuestas estructurales, (Encuesta Anual Manufacturera (EAM), Encuesta Anual de Comercio (EAC), Encuesta Anual de Servicios (EAS)) las cuales, por sus parámetros de inclusión, no estudian las unidades de menor tamaño. Adicionalmente, la Encuesta de Micronegocios genera información básica para orientar la toma de decisiones para la promoción y el desarrollo de los micronegocios en el país. Los resultados presentados en este boletín corresponden al primer trimestre de 2026. Se exponen las variaciones de algunos indicadores económicos seleccionados para las 24 Ciudades1.

VARIACIÓN ANUAL DE LAS PRINCIPALES VARIABLES.

En el primer trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2025. Respecto al personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 1,0%. De la misma manera, los ingresos de los micronegocios aumentaron 9,8% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, Anexo I Trimestre).

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades[1]
I Trimestre (2026[p]/2025)



Fuente: DANE, EMICRON

SECTOR DE CONSULTORES - PROFESIONALES NATURALES O JURÍDICOS CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN, Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Según la Cámara Colombiana de Infraestructura - CCI, quienes se identifican como Consultores o profesionales naturales o jurídicos cuyo objeto es la prestación de servicios de gestión, y servicios administrativos, son las diferentes empresas dedicadas a la actividad, las cuales son fundamentales en la realización de servicios de gestión, de nivel profesional, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector. Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar del servicio requerido, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los Consultores o profesionales naturales o jurídicos cuyo objeto es la prestación de servicios de gestión, y servicios administrativos S son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería. "La Consultoría es un servicio de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres." (Cámara Colombiana, 2026).

GREMIOS Y ASOCIACIONES.

En Colombia, el sector de la consultoría y la interventoría de obras civiles cuenta con gremios, asociaciones profesionales y organismos de regulación que contribuyen al desarrollo de capacidades técnicas, la actualización del conocimiento y la promoción de buenas prácticas en la ejecución y el control de proyectos de infraestructura y edificación. Entre los principales referentes se encuentran la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI), la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), la Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM), la Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA) y la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL), cuyas actividades se relacionan con diferentes disciplinas y especialidades que pueden participar en proyectos de construcción.

Para el contrato cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de un Centro Vida del Adulto Mayor en el área urbana, estas organizaciones constituyen referentes para contextualizar el mercado de servicios profesionales y reconocer las especialidades que pueden requerirse para el desarrollo de las actividades de seguimiento y control contractual.

La interventoría técnica comprende la verificación de los diseños, las especificaciones, los materiales, los procedimientos constructivos y la calidad de las actividades ejecutadas. La interventoría administrativa se orienta al seguimiento de las obligaciones contractuales, los informes, el cronograma y la coordinación entre los participantes. La interventoría financiera comprende el seguimiento de la ejecución presupuestal, las cantidades de obra, las actas de pago y los recursos del proyecto, de acuerdo con el alcance contractual. Por su parte, la interventoría legal verifica el cumplimiento de las obligaciones

contractuales y de las disposiciones normativas aplicables, mientras que la interventoría ambiental realiza el seguimiento de las medidas de manejo ambiental y de los requisitos correspondientes al proyecto.

En atención a la naturaleza del Centro Vida, también resulta relevante verificar que la edificación cumpla con las condiciones de seguridad, accesibilidad, funcionalidad y uso previstas en los diseños y en la normativa aplicable, considerando las necesidades de las personas mayores que utilizarán sus instalaciones.

En consecuencia, la identificación de los gremios y asociaciones permite contextualizar el entorno profesional y técnico en el que se desarrolla la actividad de interventoría. Sin embargo, la existencia de estas organizaciones no acredita por sí misma la disponibilidad de oferentes ni determina la idoneidad de una empresa específica. La capacidad del mercado debe establecerse mediante la consulta de procesos de contratación similares, la identificación de proveedores y la revisión de los requisitos de experiencia, capacidad jurídica, financiera y técnica definidos por la entidad contratante.

Gremio o asociación	Relación con el objeto contractual
Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)	Representa a empresas de los sectores de consultoría, construcción y otros ámbitos de la infraestructura. Es un referente para analizar el mercado de servicios de interventoría y consultoría.
Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI)	Promueve el desarrollo de la ingeniería y el ejercicio profesional. Se relaciona con la supervisión técnica, la calidad de los procedimientos constructivos y el cumplimiento de las especificaciones de obra.
Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM)	Promueve el conocimiento y la actualización profesional de los ingenieros, aspectos relevantes para la conformación de equipos interdisciplinarios de interventoría. I
Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA)	Se relaciona con el diseño arquitectónico, la funcionalidad de los espacios, la accesibilidad y las condiciones de habitabilidad de la edificación.
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA)	Es una autoridad pública que inspecciona y vigila el ejercicio de la ingeniería y profesiones auxiliares y afines comprendidas en su ámbito legal. Es relevante para verificar los requisitos profesionales del personal que corresponda; no es un gremio empresarial.
Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares (CPNAA)	Ejerce funciones relacionadas con el registro, la inspección y la vigilancia del ejercicio profesional de la arquitectura, conforme a sus competencias legales.
Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL)	Es un referente sectorial para asuntos de saneamiento, agua y gestión ambiental que pueden resultar pertinentes para las instalaciones y los componentes ambientales del proyecto.

FUNCIONES DE LA INTERVENTORIA.

1. **GENERALIDADES**
 1. Descripción general del Contrato de Obra.
 2. Objeto del contrato.
 3. Fechas de suscripción, cumplimiento de los requisitos de ejecución, plazo y valor con sus diferentes etapas, prórrogas, suspensiones y adiciones.
 4. Directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad.

2. **INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA**
 1. Garantías y vigencias de las mismas, adiciones, suspensiones y/o prórrogas.
 2. Presentar el cuadro de control legal del Contratista y de la Interventoría (fechas de suscripción, Procesos de Contratación, entre otros)
 3. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
 4. Programación del Plan Anual de Caja (PAC), si aplica.
 5. Balance financiero del contrato de obra y de la Interventoría, que incluya control de Mayores y Menores cantidades de obra, así como los nuevos análisis de precios unitarios generados en desarrollo del contrato.
 6. Seguimiento al cuadro de control financiero presentado por el Contratista de obra.
 7. Informe sobre el manejo del Anticipo y/o Pago Anticipado y anexos relacionados (En caso de haber sido entregado Anticipo y/o Pago Anticipado alguno).
 8. Informe de los Rendimientos financieros, donde se desembolsaron los recursos del anticipo al contratista.
 9. Relación de las metas físicas a ejecutar con respecto al presupuesto disponible contractualmente. Informar cantidades y/o saldos faltantes o sobrantes dentro del proyecto para el cumplimiento de las metas físicas contractuales. Informar las cantidades y costos referentes a ejecución de estudios, diseños y obras para redes de servicios públicos domiciliarios, en caso de aplicar.
 10. Copia del acta de recibo parcial de obra, en caso de aplicar.
 11. Elaboración en conjunto con el contratista de las actas de Recibo de Obra, Acta de liquidación del contrato e Informe Final de Interventoría que incluya la acreditación de revisión y recibo a satisfacción de planos Récord.

3. **INFORMACIÓN TÉCNICA:**
 1. Seguimiento al Cronograma detallado del contrato aprobado por la Interventoría con su respectivo análisis a la fecha de corte.
 2. Análisis del desempeño de las actividades incluidas en la ruta del Contrato de Obra de acuerdo con el Cronograma contractual aprobado por la Interventoría.
 3. Descripción de los atrasos o adelantos de obra que se estén presentando, conforme al Cronograma contractual aprobado por la Interventoría. Relacionar las acciones solicitadas por el Interventor e implementadas por el Contratista y el seguimiento efectuado por el Interventor.

4. Cuadro sobre el estado del tiempo. Detallar las horas no trabajadas debido a condiciones climáticas que impidan la ejecución de las labores.
5. Reporte de daños a la infraestructura de servicios públicos indicando: ESP, ubicación, fecha y estado de pago a las ESP por parte del Contratista, en caso de ser procedente.
6. Planes de contingencia elaborados por el Contratista, aprobados por la Interventoría, que no afecten el plazo contractual, los cuales deben ser presentados a la Entidad.
7. Descripción de las medidas correctivas exigidas por la Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y legales que se están teniendo en cuenta, así como las medidas preventivas que deban implementarse para evitar futuros atrasos.
8. Descripción de las actividades desarrolladas durante el mes por el Contratista de obra y la Interventoría y su equipo de trabajo (director, residentes y especialistas).
9. Esquemas de avance físico de obra, planos de localización del proyecto, figuras, cuadros y demás información relevante relacionada con el avance del contrato.
10. Registro fotográfico georreferenciado del avance del proyecto tomando como puntos fijos y panorámica, de igual manera una breve descripción de la foto indicando localización, georreferenciación, aspectos relevantes y fecha. Durante la ejecución del contrato, la Interventoría debe presentar a la Entidad registros fotográficos por cada elemento de la infraestructura social que haga parte del contrato, resaltando el antes y el después, en cada una de las fases del proyecto.
11. Presentar el avance físico por grupo tramos, segmentos, o elementos que hagan parte del proyecto de infraestructura social según sea el caso del proyecto.
12. Relación de los resultados y análisis de los ensayos de laboratorio y de campo, efectuados por el Contratista de obra y los ejecutados por la Interventoría como medio de comprobación o verificación, según las especificaciones técnicas aplicables.
13. Certificaciones de cumplimiento de calidad y especificaciones de materiales empleados durante el período, expedido por el representante legal de la Interventoría, expresando claramente el cumplimiento de las frecuencias de los ensayos de laboratorio de acuerdo con las especificaciones y el plan de inspección y ensayos de laboratorio.
14. Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor y la correspondiente verificación al cumplimiento del plan de calidad del Contratista de obra, según lo ofertado por este en el aspecto de calidad en su propuesta.
15. Gestiones adelantadas por el Contratista y la Interventoría ante las ESP y otras entidades que tengan relación directa con la ejecución del proyecto de infraestructura social.
16. Descripción de obras adicionales y/o complementarias, valor y justificación de las mismas; relación de precios unitarios no previstos presentados por el Contratista de obra y aprobados por la Interventoría e indicar la modificación contractual realizada para su incorporación (en caso de aplicar). Además, mostrar su incidencia en el valor actual del contrato.
17. Informar sobre los ajustes, complementación, apropiación y/o actualización realizada por el Contratista a los diseños existentes entregados por la Entidad, de ser el caso, y la justificación de los mismos, debidamente aprobados y avalados por la Interventoría.
18. Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidos por la Interventoría por no cumplir con los requisitos previstos para el recibo y pago de las mismas, mostrando

su incidencia en el valor actual del contrato. Además, se deben enlistar las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de obra.

19. Reporte de producto no conforme, en el cual se deben incluir los ítems de pago que presentaron no conformidades en el mes, la fecha de identificación, la descripción de la no conformidad y una breve explicación de la acción a tomar. En este capítulo también se debe describir el seguimiento a las acciones adoptadas para el tratamiento de no conformes en el período anterior en caso de existir.
20. Copia del libro de obra (bitácora) del período reportado.
21. Copia de las actas de seguimiento desarrolladas en el período (comité y reuniones) debidamente suscritas por los participantes, Contratista, Interventor y Entidad.
22. Cuadro detallado de cantidades y valores ejecutados por tramo, grupo de elementos, o unidad funcional, o frente de obra, según sea el caso del proyecto de infraestructura social; indicando valor pagado, número de acta en la que se pagó su ejecución parcial y verificación del consolidado y sumatoria final respecto al acta de recibo parcial de obra, en caso de existir. Como resumen del análisis consolidado, determinar los costos directos e indirectos por elemento, grupo de segmentos, tramos, frentes de obra, o según sea el caso del proyecto de infraestructura social.

4. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST:

1. Informe mensual ambiental y SST de Interventoría a la etapa de obra (incluyendo el componente de maquinaria/equipo y vehículos), con sus respectivos soportes y análisis de los indicadores propuestos para cada uno de los programas desarrollados en el PIPMA (Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental).
2. Control de materiales y copia de los correspondientes certificados de adquisición de todos los materiales empleados en el mes dentro de la obra.
3. Control del aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD-.
4. Manejo de vegetación, si aplica para el contrato.
5. Listado de vehículos utilizados en el mes para la obra.
6. Relación del número de licencia ambiental y/o permiso ambiental y/o PIN ambiental.
7. Relación de los equipos y/o maquinaria utilizada por el Contratista donde se verifique el cumplimiento de las actividades descritas en el plan de mantenimiento presentado por el Contratista de obra y aprobado por la Interventoría.
8. Copia de la certificación de mantenimiento periódica de los baños móviles, anexando copia del permiso de vertimientos vigente expedido por la autoridad ambiental competente.
9. Resumen de las actividades realizadas por la Interventoría en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivos soportes.
10. Informe de accidentes e incidentes de trabajo en el período tanto del Contratista de obra como del Interventor.
11. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Obra al Sistema General de Seguridad Social Integral.
12. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Contratista de obra (de acuerdo con la naturaleza de esta) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que

contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.

13. Afiliaciones y pagos del personal del Contrato de Interventoría al Sistema General de Seguridad Social Integral.
14. Certificación del revisor fiscal/contador público y representante legal del Interventor (de acuerdo con la naturaleza de esta) y Subcontratista, donde se exprese paz y salvo por concepto de pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y salarios que contenga como mínimo el número de los trabajadores que laboran en el Contrato de Obra y el periodo laborado.
15. Calificación del componente de gestión Ambiental y SST y fichas de seguimiento de labores ambientales.
16. Certificación expedida por la Interventoría donde exprese que se han revisado los documentos soporte de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el Contratista de obra para el respectivo informe.

ASPECTOS TÉCNICOS

La descripción del estado actual del predio destinado a la construcción del Centro Vida del Adulto Mayor en el municipio de Cumaral – Meta, corresponde a un lote de terreno de condiciones urbanas / rurales] con una extensión aproximada de [Insertar área en metros cuadrados] metros cuadrados. Actualmente, el inmueble se encuentra en estado de vacancia, libre de edificaciones o estructuras civiles, presentando una cobertura vegetal compuesta principalmente por [maleza, pastizales y/o árboles nativos].En cuanto a su topografía, el terreno registra un relieve [plano / semiplano / con pendientes leves], característico de la región de la Orinoquía, lo cual es favorable para el desarrollo del proyecto, aunque requiere de actividades previas de descapote, limpieza y nivelación. El predio cuenta con viabilidad técnica para la conexión a las redes de servicios públicos domiciliarios de [acueducto, alcantarillado y energía eléctrica], los cuales colindan con el sector. Su accesibilidad se realiza a través de una vía [pavimentada / en afirmado] que conecta directamente con la malla vial urbana, garantizando las condiciones de movilidad necesarias para la población beneficiaria. La intervención propuesta contempla la adecuación geométrica del terreno, la remoción de capa vegetal y la posterior ejecución de las obras de cimentación y estructura requeridas para la planta física del centro.

1.1. Localización

El proyecto se desarrollará en el municipio de Cumaral, departamento del Meta, específicamente en el área urbana, localizado en las coordenadas geográficas latitud 4°15'53.1" N y longitud 73°29'01.7" W, a una altura promedio de 452 m s. n. m.

El municipio de Cumaral está situado en la región centro-oriental del departamento del Meta. Limita al norte con el municipio de Medina (Cundinamarca), al sur con el municipio de Villavicencio, al oriente con el municipio de Restrepo y al occidente con el municipio de El Calvario. Su cabecera municipal se encuentra a una distancia aproximada de 27 km de la ciudad de Villavicencio, capital departamental.

El área de intervención corresponde al predio destinado para la construcción del Centro de Vida, cuya ubicación estratégica dentro del área urbana de Cumaral garantiza la accesibilidad desde la malla vial principal y permite la integración con los servicios urbanos existentes.

El lote del proyecto se encuentra localizado en las coordenadas:



4°15'53.1"-73°29'01.7"W

El lote destinado para el proyecto del Centro de Vida se localiza en un sector de carácter predominantemente residencial dentro del suelo urbano del municipio de Cumaral, Meta. El entorno inmediato está conformado principalmente por viviendas de baja y media densidad, lo que genera un ambiente tranquilo, apropiado para el desarrollo de actividades dirigidas al adulto mayor.

En las áreas cercanas al predio se identifican equipamientos de uso comunitario y recreativo, entre los cuales se destaca la presencia de un polideportivo, que aporta dinámicas de integración social y actividad física al sector. La cercanía a este tipo de equipamientos fortalece la vocación social del proyecto y favorece la articulación del Centro de Vida con espacios públicos existentes.

El sector cuenta con una red vial local que permite una adecuada accesibilidad peatonal y vehicular, facilitando el ingreso de los usuarios, visitantes y personal administrativo. Asimismo, la proximidad a otros equipamientos institucionales y servicios básicos contribuye a la consolidación del área como un punto estratégico para la prestación de servicios sociales.



Desde el punto de vista urbano, la implantación del Centro de Vida en este entorno residencial permite reforzar la función social del barrio, ofreciendo un espacio de encuentro, cuidado y recreación para la población adulta mayor, sin generar impactos negativos sobre la dinámica del sector. Por el contrario, el proyecto se integra de manera armónica al tejido urbano, aprovechando las condiciones de tranquilidad, cercanía y accesibilidad del lugar.





Determinantes ambientales y condiciones del sitio

El lote presenta una serie de determinantes ambientales que condicionan el diseño y la implantación del proyecto, las cuales fueron analizadas y respetadas durante el desarrollo arquitectónico. Una de las principales condicionantes es la presencia de un caño y sus afluentes, lo que implica la obligatoriedad de conservar la ronda hídrica, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente. Esta franja de protección se mantiene libre de edificaciones, destinándose como área de conservación y zona verde, garantizando la protección del ecosistema y la seguridad del proyecto frente a posibles crecientes.



El lote ha sido analizado teniendo en cuenta sus determinantes ambientales y las restricciones asociadas a la presencia de elementos naturales sensibles. En el plano se identifican claramente las diferentes zonas del predio, diferenciando aquellas que cuentan con limitaciones ambientales de las áreas que presentan mayor aptitud para el desarrollo de actividades constructivas.

En primer lugar, se reconoce la presencia de un caño que atraviesa el lote, el cual genera una franja de protección o ronda hídrica claramente delimitada en la imagen. Esta zona, representada en color verde, corresponde a un área de restricción ambiental en la cual no se permite la construcción, debido a la necesidad de proteger el cuerpo de agua, garantizar su funcionamiento natural y prevenir impactos negativos como la contaminación, la erosión de las márgenes y el riesgo de inundaciones. Esta ronda cumple una función ecológica fundamental y debe mantenerse libre de edificaciones, priorizando su conservación y, de ser posible, su restauración ambiental.

Asimismo, en el lote se identifica una zona boscosa que coincide en gran parte con las áreas de restricción. Esta cobertura vegetal existente representa un ecosistema de importancia ambiental, por lo cual su intervención debe ser mínima o nula. La conservación de esta zona contribuye a la estabilidad del suelo, la regulación del microclima y la protección de la biodiversidad local, razón por la cual no se considera apta para procesos de urbanización o construcción.

Por otro lado, en la imagen se destaca un área específica señalada con un tramado en líneas amarillas, la cual corresponde a la zona potencialmente apta para la construcción. Esta área se localiza fuera de la ronda hídrica del caño y por fuera de la zona boscosa, lo que reduce significativamente las restricciones ambientales. En consecuencia, este sector del lote presenta las mejores condiciones para el desarrollo de edificaciones, siempre y cuando se respeten las normas urbanísticas, ambientales y de uso del suelo vigentes.

En conclusión, la imagen permite identificar de manera clara y precisa la zonificación ambiental del lote, evidenciando que la posibilidad de construir se encuentra condicionada por la presencia del caño y la zona boscosa. Las áreas restringidas deben ser protegidas y conservadas, mientras que la zona delimitada como apta para construcción concentra el potencial de desarrollo del predio. Esta delimitación resulta fundamental para una adecuada planificación del proyecto, garantizando un uso responsable del suelo y el cumplimiento de los principios de sostenibilidad ambiental.

Estudio hidrológico

Se efectuó la solicitud de información al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM, el cual es una institución pública de apoyo técnico y científico al Sistema Nacional Ambiental.

La estación consultada para determinar las características hidrológicas y meteorológicas de la zona de influencia del proyecto de mejoramiento vial fue la siguiente:



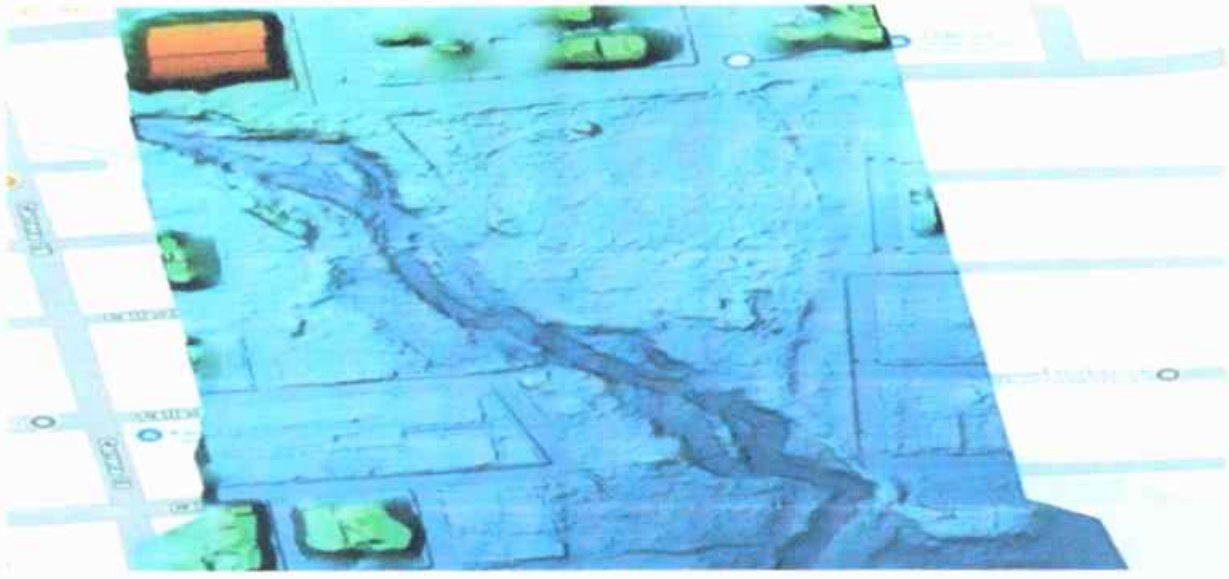
Tabla 1 Condiciones topográficas y ambientales del lote

ESTACIÓN	CATEGORÍA	CÓDIGO	CLASE DE ESTACIÓN	ESTADO
CABANA LA HDA	Pluviométrica	35040030	Meteorológica	Activa
HACIENDA LA CABAÑA	Climática Ordinaria	35045020	Climatológica	Activa

Estudio de suelos

Se asignaron los tipos de suelos correspondiente al trazado del proyecto esto con el fin de determinar parámetros de cálculo de estudio hidrológico, con base en planchas cartográficas y el estudio general de suelos y zonificación de tierras del departamento del Meta, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (IGAC,2004).





La topografía del predio es predominantemente plana, característica del piedemonte llanero, lo cual favorece la accesibilidad, la movilidad peatonal y la implantación de recorridos continuos y seguros para los usuarios del Centro Vida. Esta condición permitió una organización funcional del proyecto sin necesidad de movimientos de tierra.

Desde el punto de vista ambiental, el clima cálido de la región influyó directamente en las decisiones de diseño, priorizando la ventilación natural cruzada, la orientación adecuada de los volúmenes y la incorporación de áreas verdes como elementos reguladores del confort térmico. La vegetación existente en el lote se considera un valor ambiental importante, por lo cual se plantea su conservación e integración al proyecto como parte del espacio recreativo y de contemplación para los adultos mayores.

Tipo de usuario

El usuario del Centro Vida corresponde, en su mayoría, a personas adultas mayores que requieren espacios seguros, confortables y fáciles de recorrer. Este grupo de usuarios presenta, en muchos casos, limitaciones en la movilidad, disminución de la capacidad visual o auditiva y una mayor sensibilidad a las condiciones ambientales como el calor, el ruido o la iluminación excesiva. Por esta razón, el proyecto prioriza recorridos claros, circulaciones amplias y continuas, así como espacios que faciliten la orientación y reduzcan el riesgo de accidentes. La disposición de áreas de descanso, zonas verdes y espacios de encuentro busca promover la socialización, el bienestar emocional y la permanencia activa de los usuarios.

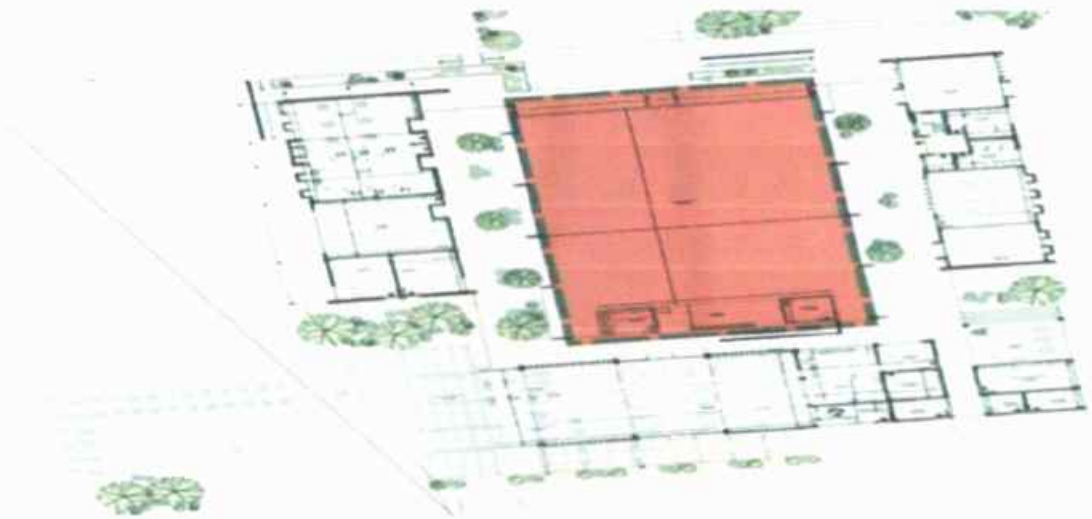
En cuanto a las personas con discapacidad, el proyecto adopta un enfoque de diseño inclusivo, garantizando que todos los espacios puedan ser utilizados de manera autónoma, segura y digna. Se consideran diferentes tipos de discapacidad, incluyendo la discapacidad física, sensorial e intelectual, lo cual se refleja en la eliminación de barreras arquitectónicas y en la implementación de criterios de

accesibilidad universal. Elementos como rampas con pendientes adecuadas, superficies antideslizantes, puertas de fácil apertura y señalización clara contribuyen a un uso equitativo del espacio.

Asimismo, se tiene en cuenta la importancia del confort sensorial para estos usuarios. La adecuada iluminación natural, el control del ruido y el uso de colores y materiales que faciliten la percepción espacial permiten crear ambientes tranquilos y comprensibles. Los espacios interiores y exteriores se diseñan de manera flexible, permitiendo el desarrollo de actividades terapéuticas, recreativas y de integración social, fundamentales para mejorar la calidad de vida de las personas.

Concepto arquitectónico

El Centro de Vida se organiza a partir de una composición modular, cuyo elemento principal es un salón central de mayores dimensiones, concebido como el espacio articulador del proyecto y destinado a las actividades colectivas, recreativas y de integración social. Este volumen se destaca por su escala y por una altura superior respecto a los demás módulos, lo cual favorece la ventilación natural, la iluminación y el confort térmico interior.



La amplitud del espacio, junto con su mayor altura, refuerza su carácter representativo y flexible, posibilitando la adaptación del salón a diferentes tipos de actividades a lo largo del día. Asimismo, estas condiciones espaciales favorecen una percepción de apertura y bienestar, fundamentales para el desarrollo de actividades dirigidas a los abuelos, garantizando un ambiente confortable, digno e inclusivo.

Los costados del salón principal se disponen módulos complementarios que albergan los salones para actividades y el oratorio, espacios diseñados para el desarrollo de talleres, encuentros grupales y actividades de carácter espiritual, garantizando ambientes tranquilos y adecuados a las necesidades de

los usuarios. Estos módulos mantienen una relación directa con el volumen central, facilitando la orientación y los recorridos internos.



Entre los volúmenes se disponen zonas verdes que actúan como espacios de transición y descanso, aportando iluminación natural, ventilación y contacto directo con el entorno natural. Estas áreas contribuyen al bienestar físico y emocional de los adultos mayores, generando ambientes agradables y controlados que complementan las actividades desarrolladas al interior de los módulos. En conjunto, la articulación entre volúmenes, circulaciones y espacios verdes fortalece el carácter integrador, funcional y confortable del Centro de Vida.

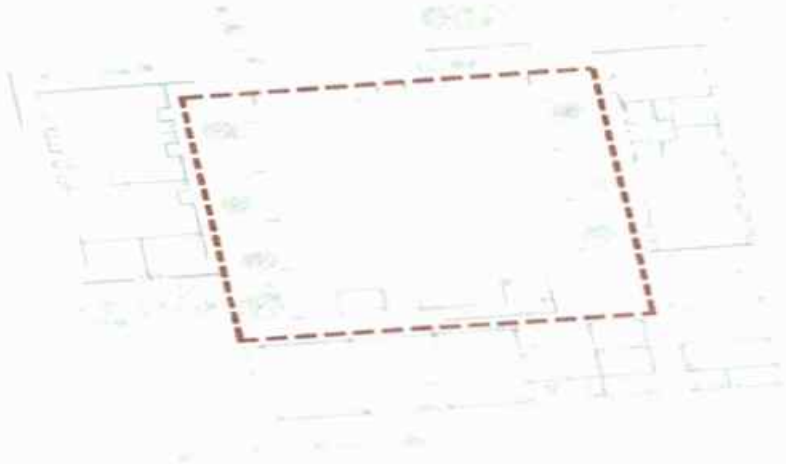
Hacia la parte posterior del conjunto se localiza el comedor, concebido como un espacio funcional y de fácil acceso desde las áreas principales, el cual se complementa con una zona de esparcimiento exterior que fortalece la relación del proyecto con las áreas verdes. En este sector se disponen zonas de descanso equipadas con hamacas, así como espacios destinados a actividades recreativas y de integración, tales como una zona BBQ y una zona de tejo. Esta disposición permite que las actividades de alimentación, recreación y convivencia se desarrollen en un entorno confortable, seguro y en contacto directo con el paisaje, promoviendo el bienestar físico y social de los usuarios.



La implantación del proyecto responde a las determinantes ambientales del lote, respetando la ronda hídrica y priorizando la integración con las zonas verdes existentes. En conjunto, la organización espacial del Centro de Vida garantiza un funcionamiento claro, recorridos legibles y una adecuada relación entre los diferentes usos, promoviendo el bienestar y la calidad de vida de los adultos mayores.

Circulación

La circulación del Centro de Vida se plantea como un recorrido continuo y perimetral que articula el salón principal con los diferentes módulos del conjunto, permitiendo una conexión clara y fluida entre los espacios. Este sistema de circulación facilita la lectura arquitectónica del proyecto y favorece la orientación de los usuarios, al generar recorridos definidos y fácilmente reconocibles.



Los pasillos se diseñan con dimensiones amplias y libres de obstáculos, garantizando condiciones óptimas de accesibilidad para personas con movilidad reducida, usuarios de sillas de ruedas y adultos mayores. Asimismo, la continuidad del recorrido permite desplazamientos seguros y confortables, minimizando cambios bruscos de nivel y priorizando superficies antideslizantes.

Desde el punto de vista arquitectónico, esta circulación no solo cumple una función funcional, sino que también actúa como elemento integrador del proyecto, al relacionarse con las zonas verdes interiores y exteriores, aportando iluminación natural, ventilación y espacios de pausa que enriquecen la experiencia espacial de los usuarios

Zonas vedes y ventilación natural

Las zonas verdes se integran estratégicamente al interior del conjunto como elementos articuladores entre el salón principal y los módulos complementarios, funcionando como patios lineales que favorecen la relación entre los espacios construidos y el entorno natural. Estos vacíos verdes permiten el ingreso de luz natural y actúan como áreas de transición y descanso, aportando confort ambiental y visual a los recorridos interiores.



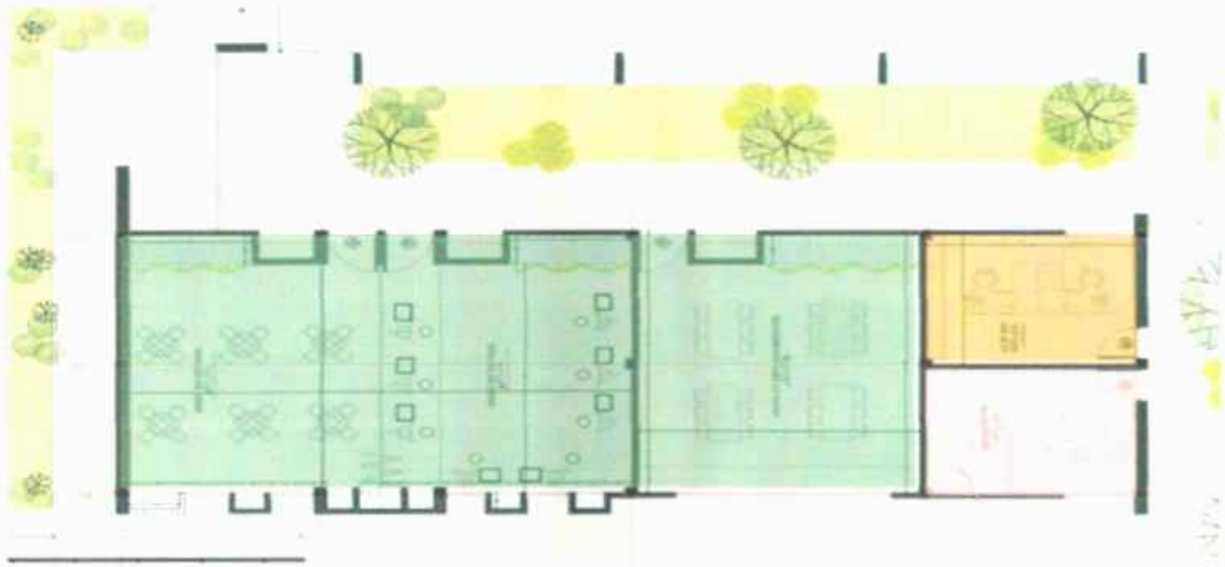
Desde el punto de vista bioclimático, la disposición de las zonas verdes contribuye de manera directa a la ventilación natural del proyecto, facilitando la circulación del aire a través de corrientes cruzadas que atraviesan el salón principal y los espacios adyacentes. Esta estrategia permite la renovación constante del aire interior, reduciendo la acumulación de calor y mejorando las condiciones de confort térmico para los usuarios.

Asimismo, la presencia de vegetación ayuda a regular la temperatura, generar sombra y disminuir la radiación directa, creando ambientes más frescos y agradables, especialmente adecuados para adultos mayores.



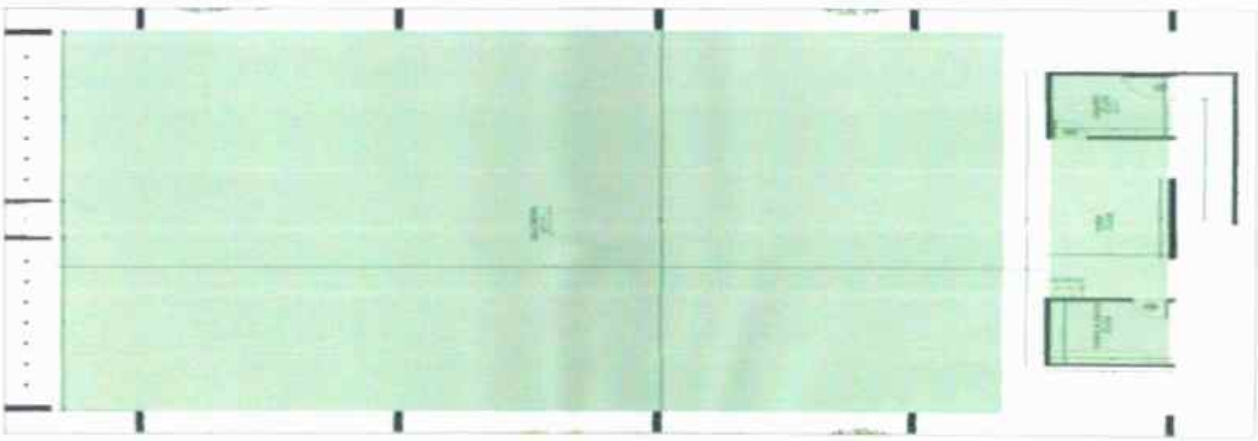
Zonificación

A partir del programa arquitectónico y los criterios de diseño definidos, se plantea la zonificación funcional del Centro de Vida, en la cual se identifican los espacios públicos, semipúblicos y privados, con el fin de garantizar una adecuada jerarquía, control de accesos y funcionamiento del conjunto.



En este módulo se diferencian claramente los espacios según su nivel de acceso y uso. Los salones destinados a actividades se clasifican como espacios de carácter público, al ser áreas de uso frecuente y colectivo para los usuarios del Centro de Vida. Su ubicación y conexión directa con las circulaciones principales facilitan el acceso, la orientación y el desarrollo de las actividades grupales.

Por otro lado, la oficina y el área de enfermería se definen como espacios de carácter semiprivado y privado, respectivamente, debido a las funciones administrativas y de atención individual que allí se desarrollan. Estos espacios se disponen de manera controlada, garantizando condiciones de privacidad, tranquilidad y atención adecuada, sin perder la cercanía funcional con las áreas públicas del módulo. Esta organización permite un funcionamiento eficiente, jerarquizado y acorde con las necesidades de los usuarios.



El salón principal se configura como el espacio de mayor jerarquía dentro del Centro de Vida, tanto por su escala como por la intensidad de uso que concentra. Clasificado como un espacio de carácter público, este recinto alberga las actividades colectivas más representativas del proyecto, tales como encuentros comunitarios, talleres grupales, actividades recreativas, eventos culturales y dinámicas de integración social dirigidas a los adultos mayores.

Su mayor dimensión y ubicación estratégica permiten acoger un número significativo de usuarios de manera simultánea, garantizando condiciones adecuadas de confort, seguridad y accesibilidad. La amplitud del espacio favorece la flexibilidad funcional, permitiendo su adaptación a distintos tipos de actividades a lo largo del día, sin requerir modificaciones estructurales.

Asimismo, su relación directa con las circulaciones principales refuerza su carácter de espacio articulador del conjunto, facilitando la orientación y el acceso desde los diferentes módulos del Centro de Vida. La clasificación del salón principal como espacio público responde no solo a su función, sino también a su rol simbólico dentro del proyecto, al consolidarse como el punto de encuentro, convivencia e integración social de los usuarios.

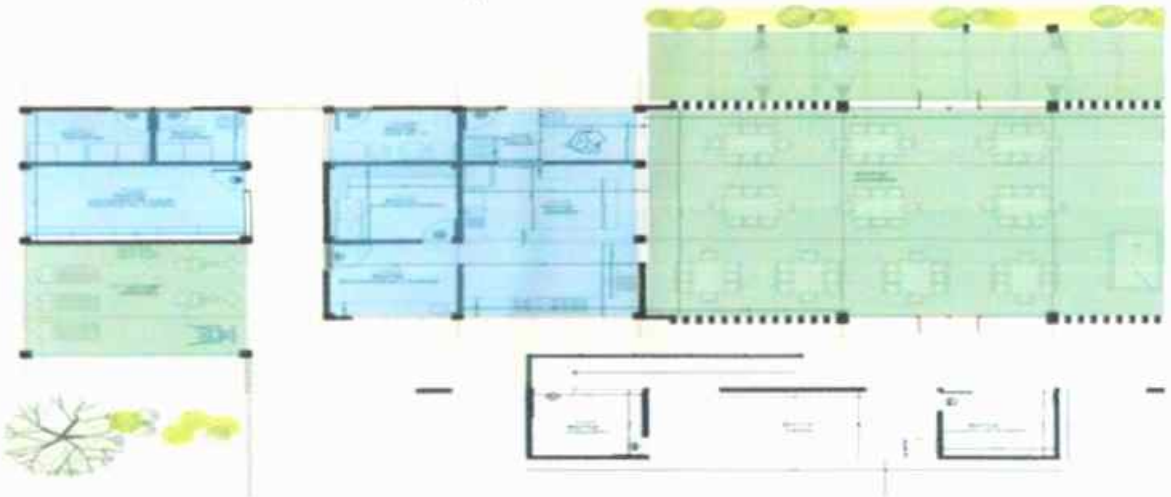


Este módulo concentra espacios de apoyo y servicios complementarios que cumplen funciones administrativas, sanitarias y de carácter espiritual, los cuales se organizan a partir de una clara jerarquía de usos y niveles de acceso. En este sentido, se establece una diferenciación entre espacios públicos, semipúblicos y privados, garantizando un funcionamiento ordenado y adecuado a las necesidades de los usuarios del Centro de Vida.

El oratorio y el salón de reuniones se clasifican como espacios de carácter semipúblico, destinados a actividades de recogimiento, encuentros grupales y reuniones programadas. Su ubicación dentro del módulo permite un acceso controlado desde las circulaciones principales, ofreciendo ambientes

tranquilos y adecuados para el desarrollo de actividades colectivas que requieren concentración y privacidad relativa.

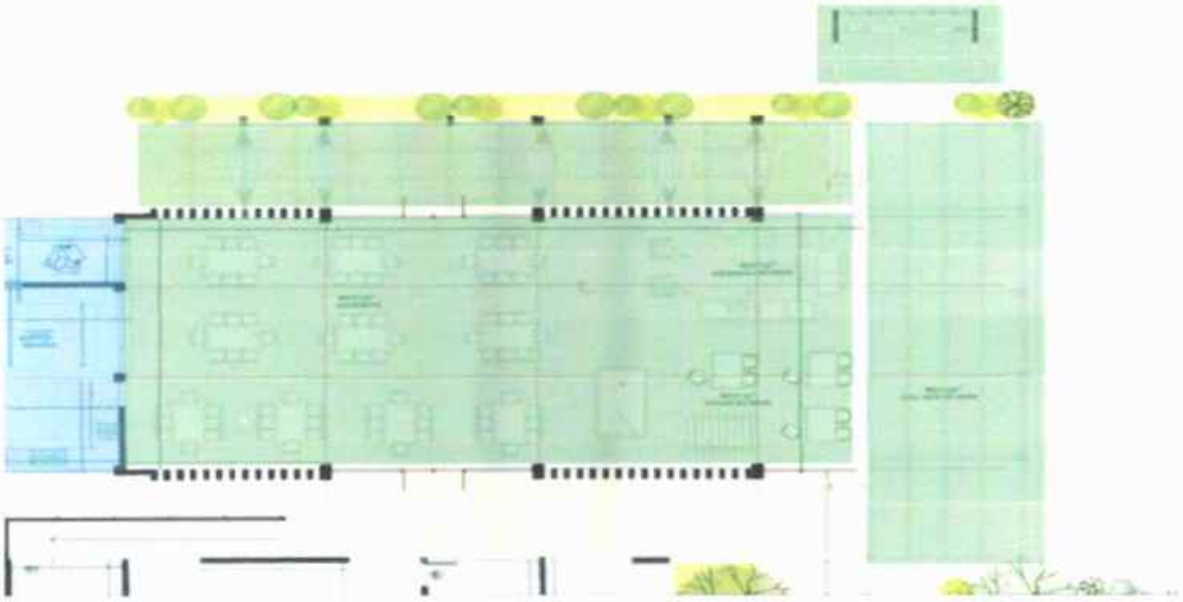
Por su parte, las oficinas se definen como espacios de carácter privado, al albergar funciones administrativas y de gestión interna. Estos espacios se disponen de manera estratégica para garantizar condiciones de confidencialidad, orden y control, sin interferir con las áreas de uso colectivo.



En la parte inferior del proyecto se localiza el módulo de servicios y apoyo, el cual concentra los espacios destinados a la alimentación y al funcionamiento operativo del Centro de Vida. En este sector se dispone el comedor como área de uso colectivo, el cual se articula funcionalmente con la cocina, integrando las áreas de preparación, almacenamiento y apoyo, incluidos los cuartos fríos y espacios técnicos necesarios para el adecuado manejo y conservación de los alimentos, conforme a criterios de salubridad y eficiencia operativa.

De manera complementaria, este módulo se relaciona con una zona exterior de descanso equipada con hamacas, concebida como un espacio de esparcimiento y recuperación que favorece la permanencia y el bienestar de los usuarios.

El gimnasio, aunque no forma parte de este módulo ni comparte su estructura, se ubica en proximidad a las áreas de servicios, permitiendo una relación funcional y recorridos cortos entre los distintos usos del conjunto, sin interferir en el funcionamiento interno del módulo de alimentación. Esta disposición garantiza independencia estructural y funcional, al tiempo que mantiene la coherencia y conectividad general del proyecto.



La zona del comedor y los espacios de esparcimiento exterior se definen como áreas de carácter público, destinadas a la convivencia, el descanso y la integración social de los usuarios del Centro de Vida. El comedor, concebido como un espacio colectivo de uso frecuente, permite el encuentro diario de los adultos mayores en condiciones adecuadas de confort, accesibilidad y seguridad, favoreciendo la interacción social durante las actividades de alimentación.

De manera complementaria, las zonas exteriores de descanso, equipadas con hamacas, así como los espacios destinados al juego de tejo y a la zona BBQ, se integran como áreas recreativas abiertas que promueven la permanencia, la participación y el desarrollo de actividades lúdicas y culturales. Estos espacios se articulan con las circulaciones principales y las áreas verdes del proyecto, garantizando recorridos accesibles y seguros para todos los usuarios.

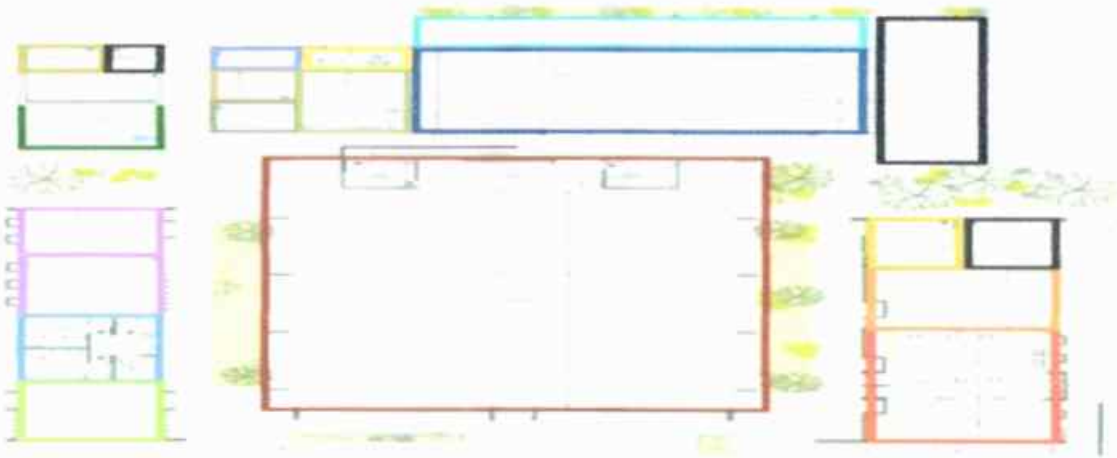
Desde el punto de vista arquitectónico, la disposición de estas áreas públicas en contacto directo con el exterior fortalece la relación entre los espacios construidos y el entorno natural, aportando ventilación, iluminación y confort ambiental. En conjunto, estas zonas se consolidan como espacios fundamentales para el bienestar físico, social y emocional de los adultos mayores, reforzando el carácter integrador y comunitario del Centro de Vida.

Distribución

La distribución del Centro de Vida responde a criterios funcionales, normativos y de confort, definidos a partir del programa arquitectónico y la zonificación previamente establecidos. El cuadro de áreas presenta la organización y cuantificación de los distintos espacios del proyecto, permitiendo comprender la proporción entre las áreas de uso público, semipúblico y privado, así como la relación entre áreas construidas y áreas libres.

La asignación de áreas se plantea en función de la jerarquía de los espacios, priorizando aquellos destinados a actividades colectivas y de mayor permanencia de los usuarios, como el salón principal, el comedor y las zonas de esparcimiento. Asimismo, las áreas de apoyo y servicios se dimensionan de acuerdo con las necesidades operativas del Centro de Vida, garantizando un funcionamiento eficiente y ordenado.

En conjunto, la distribución de áreas busca optimizar el uso del espacio, asegurar recorridos accesibles y continuos, y cumplir con los requerimientos de la normativa vigente, contribuyendo a un proyecto equilibrado, funcional y adecuado para la atención integral de adultos mayores.



ESPACIO	ÁREA M2
Salón múltiple	588m2
Oratorio	37m2
Salón 2	86,86m2
Oficina cabildo	27m2
Oficina cv	40,56m2
Oficina cd	19,84m2
Enfermería	19,09m2
Gym	29,10m2
Comedor	178,04m2
Cocina	31m2
Zona de lavado	10,90m2
Almacenamiento	11,48m2
Cuarto de aseo	8,05m2
Cuarto de control	19,68m2
Orgánico	5,63m2

Reciclaje	7,28m2
Z. hamacas	64.41
Z. Mini tejo	67.16

Los espacios de carácter semipúblico, como los salones complementarios, el oratorio y las áreas administrativas, presentan superficies acordes a su uso específico, permitiendo el desarrollo adecuado de actividades grupales, administrativas y de apoyo, sin interferir con las áreas de mayor flujo. De igual manera, las oficinas y la enfermería se dimensionan garantizando condiciones de funcionalidad, privacidad y atención eficiente, en concordancia con los requerimientos normativos.

Las áreas de servicio y apoyo, tales como cocina, zona de lavado, almacenamiento, cuartos de aseo, cuarto de control y reciclaje, se organizan de forma estratégica para asegurar un funcionamiento operativo eficiente del Centro de Vida. Estas áreas cuentan con dimensiones suficientes para el correcto desarrollo de las actividades internas, manteniendo una adecuada separación entre circulaciones de servicio y áreas de uso público.

Por otro lado, los espacios destinados a la recreación y el bienestar, como el gimnasio, la zona de hamacas y la zona de mini tejo, se integran como áreas complementarias de carácter público, promoviendo la actividad física, el descanso y la interacción social. La superficie asignada a estas zonas permite el desarrollo seguro y cómodo de actividades lúdicas, en contacto con el entorno y bajo criterios de accesibilidad universal.

En conjunto, la distribución de áreas busca un equilibrio entre funcionalidad, confort y accesibilidad, optimizando el uso del suelo y garantizando una relación armónica entre espacios construidos y áreas abiertas. El cuadro de áreas se constituye, así como una herramienta fundamental para la comprensión del proyecto, al evidenciar la coherencia entre el programa arquitectónico, la zonificación funcional y la propuesta espacial del Centro de Vida.

a. MARCO REGULATORIO:

El marco regulatorio y normativo establece las disposiciones legales que rigen la contratación estatal y el ejercicio de la interventoría, determinando las responsabilidades, obligaciones y funciones de quienes participan en los procesos de contratación pública. En este sentido, la interventoría tiene como finalidad realizar el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución contractual, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, las especificaciones técnicas, los plazos, la calidad y las demás condiciones establecidas por la entidad contratante.

En desarrollo de esta función, el presente proceso de contratación deberá observar las normas que resulten aplicables, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. En su artículo 32, numeral 2, establece disposiciones relacionadas con los contratos de consultoría, dentro de los cuales se encuentra la interventoría.
- Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Sus artículos 83 y 84 regulan aspectos relacionados con la supervisión, la interventoría, las facultades y los deberes de quienes ejercen estas funciones.
- Ley 1882 de 2018: Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública, incluyendo aspectos relacionados con los documentos tipo.
- Ley 2022 de 2020: Por medio de la cual se modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se establece el marco legal para la adopción de documentos tipo de obligatorio cumplimiento en los procesos de contratación estatal que correspondan.
- Decreto 1082 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que contiene disposiciones reglamentarias aplicables a los procesos de contratación estatal.
- Resolución 953 del 15 de diciembre de 2025, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: Por medio de la cual se adopta la versión 2 de los documentos tipo transversales para los procesos de interventoría de obras públicas de infraestructura social.
- Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan disposiciones tendientes a prevenir los actos de corrupción y se establecen medidas para fortalecer la transparencia en la gestión pública.

PRECIO DEL DÓLAR.

De acuerdo con el Banco de la República, la depreciación o apreciación del peso colombiano frente a otras monedas influye en diferentes indicadores externos de la economía nacional, particularmente en la balanza comercial, las importaciones y las exportaciones. Una depreciación del peso ocurre cuando se requieren más pesos colombianos para adquirir un dólar estadounidense, mientras que una apreciación se presenta cuando se necesitan menos pesos por cada dólar. https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

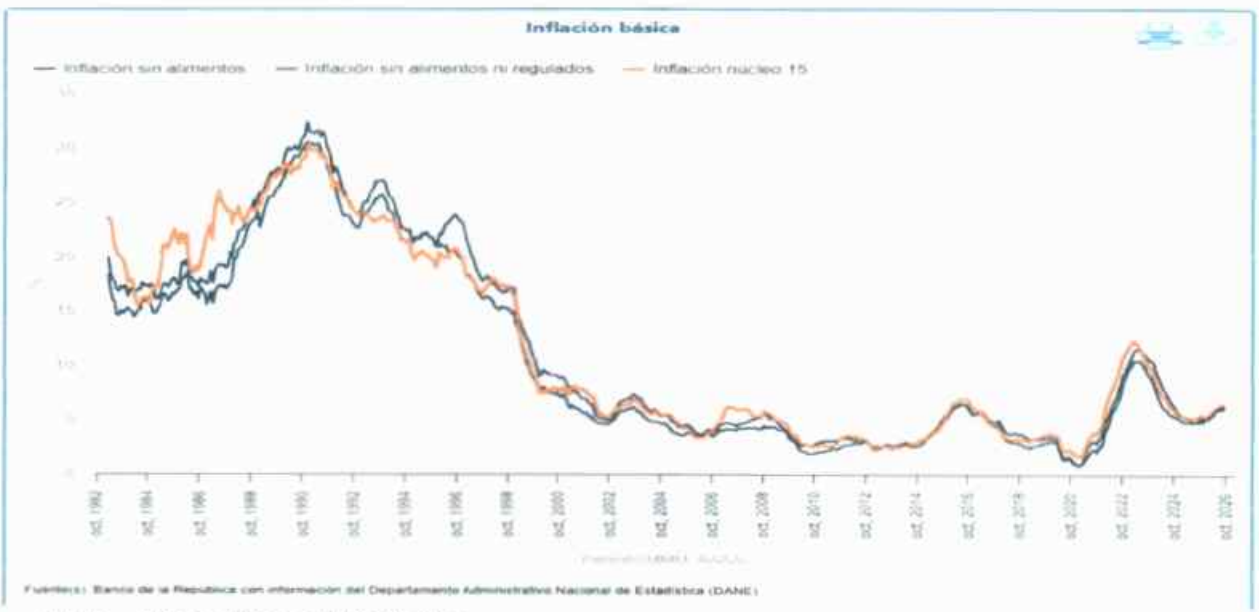
En el caso de una apreciación del peso colombiano, pueden presentarse los siguientes efectos económicos:

1. **Disminución de los costos de los productos importados:** una reducción de la tasa de cambio puede abaratar, en términos de pesos colombianos, los bienes, equipos y materias primas adquiridos en el exterior. Este efecto puede beneficiar a las empresas que utilizan insumos importados, aunque su magnitud depende de los precios internacionales, los costos logísticos y las condiciones comerciales.
2. **Posibles efectos sobre las exportaciones:** cuando el peso se aprecia, los ingresos obtenidos en dólares por los exportadores representan una menor cantidad de pesos colombianos. Esto puede reducir sus márgenes de rentabilidad o afectar su competitividad, dependiendo de sus costos de producción y de las condiciones de los mercados internacionales.

En cuanto al comportamiento reciente de la tasa de cambio, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) se ubicó en **$3.197,65 por dólar estadounidense el 15 de octubre de 2026**, según la información publicada por el Banco de la República. Este valor representa una disminución frente a niveles anteriores cercanos a $3.974 por dólar, lo que equivale a una reducción aproximada del 19,5 % en el precio del dólar respecto de ese valor de referencia.

Sin embargo, frente a la TRM de $3.192,53 registrada el 22 de septiembre de 2026, la tasa del 15 de octubre presentó un ligero incremento de $5,12 por dólar, equivalente aproximadamente al 0,16 %. Por lo tanto, aunque el peso mantiene una apreciación considerable frente al nivel de referencia de $3.974, durante el período comprendido entre el 22 de septiembre y el 15 de octubre de 2026 se presentó una leve depreciación.

Para el análisis del sector correspondiente a la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción de un Centro Vida del Adulto Mayor en el área urbana, este comportamiento cambiario constituye un factor económico de referencia. Una apreciación del peso podría contribuir a reducir los costos de determinados equipos, materiales o componentes importados utilizados en la construcción; no obstante, su incidencia efectiva dependerá de la participación de estos bienes en el presupuesto, de las condiciones de contratación y de la evolución de los precios nacionales. En consecuencia, la variación de la tasa de cambio debe considerarse como una variable del entorno económico, sin asumir que necesariamente producirá una reducción directa en el valor del contrato de obra o de interventoría.



1.5.5. Disposiciones Tributarias

INTERVENTORIA EN CONTRATOS DE OBRA			
NOMBRE	**TIPO**	**APLICA DESDE**	**%DTO**
TURISMO 91%	Porcentaje	0	1,86%
RETE IVA 15 %	Porcentaje	VR BASE IVA	15%
RETENCIÓN	Vlr Variable	$ -	6%
PROCULTURA	Porcentaje	0	1,5%
ICA	Porcentaje	0	0,5%
PROUNILLANOS	Porcentaje	$ -	1%
FONDO AL DEPORTE	Porcentaje	$ -	2,5%
ADULTO MAYOR	Porcentaje	0	4%
PRO HOSPITALES	Porcentaje	$ 39.858.000	1%
JUSTICIA FAMILIAR	Porcentaje	0	2%
TURISMO 9%	Porcentaje	0	0,14%
IMPUESTO DE TIMBRE	Porcentaje		
TOTAL			**20,5%**

1.5.6. Determinación de presupuesto oficial

Para determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación, la Entidad tomará como referencia la Resolución N.° 100-37-021 de 2025, expedida por la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM), "Por medio de la cual se actualiza y se adopta el listado de precios de referencia para la contratación de actividades de obras civiles, consultoría e interventoría en la Agencia para la Infraestructura del Meta". En consecuencia, se tendrán en cuenta los precios de referencia establecidos en dicha resolución para las actividades de consultoría e interventoría, así como los criterios y factores aplicables, de acuerdo con las características, el alcance, el plazo y las condiciones particulares del proyecto. Con fundamento en estos parámetros y en el análisis de las necesidades específicas de la contratación, la Entidad establecerá el presupuesto oficial estimado, procurando que este sea razonable, acorde con las condiciones del mercado y suficiente para garantizar la adecuada ejecución de las obligaciones contractuales, Teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato de interventoría es de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($315.299.947,43)

ALCALDIA DE CUMARAL
DEPARTAMENTO DEL META
PRESUPUESTO GENERAL DE INTERVENTORIA

OBJETO DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DE ADULTO MAYOR EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, DEPARTAMENTO DEL META

ITEM	CATEGORIA	DEDICACION (hombre - mes)	NUMERO DE PERSONAS	TIEMPO EN MESES	SALARIOS	VALOR TOTAL
A	PERSONAL PROFESIONAL					
	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	20,00%	1	12	$ 5.694.000,00	$ 13.665.600,00
	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	100,00%	1	12	$ 3.558.750,00	$ 42.705.000,00
	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	100,00%	1	12	$ 3.558.750,00	$ 42.705.000,00
A	SUBTOTAL PERSONAL					$ 99.075.600,00
FACTOR MULTIPLICADOR (FM)						2,40
B	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A* FM)					$ 237.781.440,00

2. COSTOS DIRECTOS						
ITEM	TIPO	UND	CANTIDAD	TIEMPO MESES	VALOR	VALOR TOTAL
	LABORATORIO - INTERVENTORIAS (Incluye Equipo Completo Y Entrega de Informes de Ensayos y Resultados)	UND	1,00	1	$ 12.949.628,00	$ 12.949.628,00
	SERVICIO DE PLOTER	MES	1,00	12	$ 1.185.572,58	$ 14.226.871,01
C	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					$ 27.176.499,01
D	TOTAL COSTOS DE INTERVENTORIA (C+D)					$264.957.939,01
E	IVA SOBRE (F) 19%					$ 50.342.008,41
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA (D+E)					$ 315.299.947,43
	VALOR TOTAL DE LA INTERVENTORIA (D+E) REDONDEADO					$ 315.299.947,43

ANALISIS DEL FACTOR MULTIPLICADOR.

Para la determinación del presupuesto oficial de la interventoría, la Entidad tendrá en cuenta el factor multiplicador establecido en la Resolución N.° 100-37-021 de 2025 de la Agencia para la Infraestructura del Meta (AIM), la cual contempla un factor multiplicador de 2,4 para los costos de consultoría e interventoría. Este factor se aplicará como referencia para el cálculo de los costos asociados al personal profesional, técnico y demás conceptos que resulten procedentes, de acuerdo con las condiciones y características particulares del proyecto. En todo caso, la Entidad analizará su aplicabilidad conforme al alcance, plazo y dedicación del equipo de trabajo requerido, con el fin de establecer un presupuesto oficial debidamente sustentado, acorde con las necesidades del contrato y los principios de economía, planeación y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

FACTOR MULTIPLICADOR

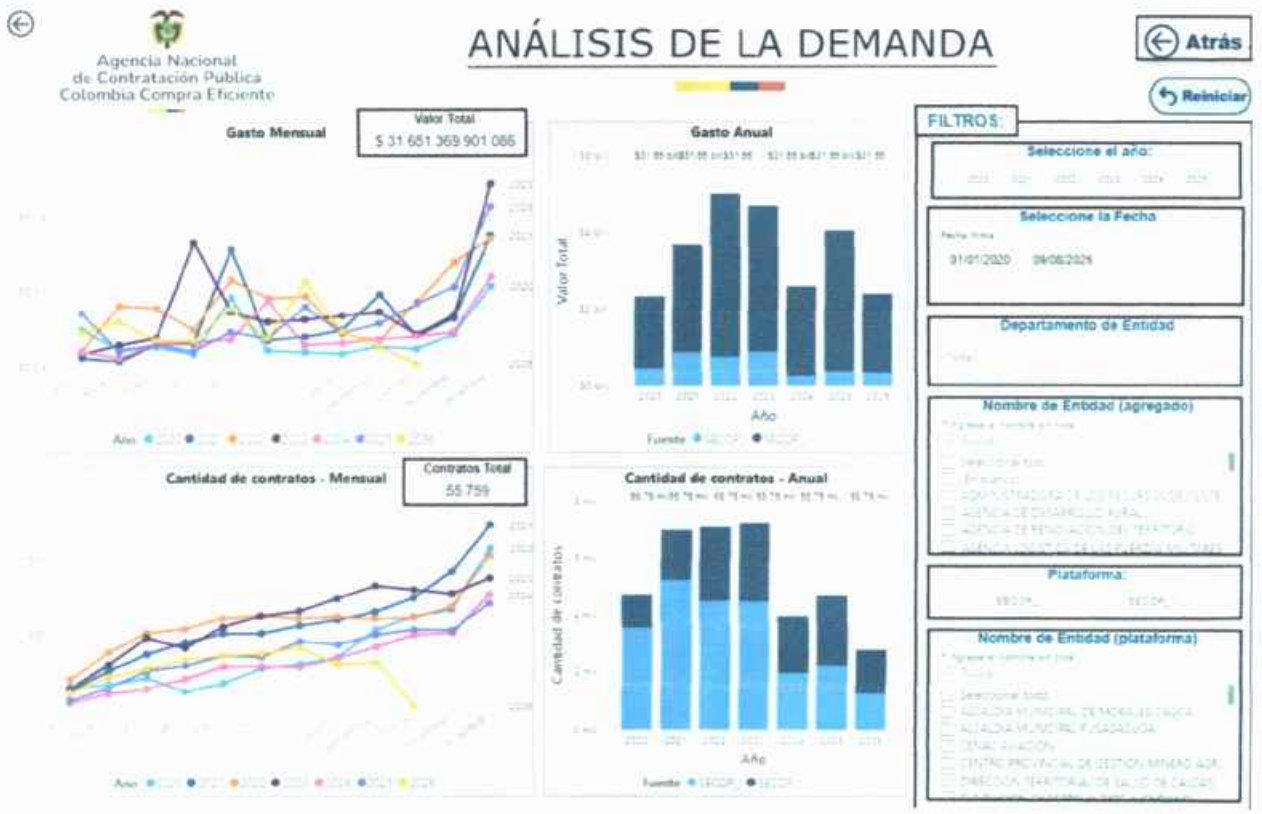
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL $	99.075.600,00

CALCULO DEL FACTOR MULTIPLICADOR

	DESCRIPCIÓN	CALCULO	%
A	SUELDOS O SALARIOS		100,00%
B	PRESTACIONES SOCIALES		54,00%
1	*Prima anual*	(%A)	8,33%
2	*Cesantia anual*	(%A)	8,33%
3	*Interes a las cesantias*	(%A)	1,20%
4	*Vacaciones anuales*	(%A)	4,20%
5	*EPS*	(%A)	8,50%
6	*Pensiones (AFP)*	(%A)	12,00%
7	*Subsidio familiar*	(%A)	4,00%
8	*Sena*	(%A)	2,00%
9	*ICBF*	(%A)	3,00%
10	*ARP*	(%A)	2,44%
C	GASTOS LEGALES Y DE ADMINISTRACIÓN		51,00%
1	*Costos de oficina*	(%A)	8,00%
2	*Papeleria de la oficina central (cafeteria y otros gastos funcionamiento)*	(%A)	5,00%
3	*Personal profesional no facturable*	(%A)	8,00%
4	*Personal Administrativo no facturable*	(%A)	5,00%
5	*Asesoria contable, legal y tributaria*	(%A)	8,00%
6	*Documentacion Tecnica*	(%A)	5,00%
7	*Gasto bancarios y costos financieros*	(%A)	5,00%
8	*Equipos y mantenimiento de oficina*	(%A)	3,00%
D	COSTOS DE LEGALIZACIÓN (Impuestos, Polizas y Otros)	(%A)	23,60%
E	SUBTOTAL (A+B+C+D)	(%A)	228,60%
F	IMPREVISTOS 1% DE (E)	(%A)	2,28%
G	HONORARIOS (UTILIDADES) 4% DE (F)	(%A)	9,14%
H	TOTAL (E+F+G)		240,02%
	FACTOR MULTIPLICADOR (H)		2,40

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Para la elaboración del análisis de la demanda, se realizó una recopilación de información relacionada con los procesos de contratación adelantados por el Municipio de Cumaral, Meta, y por otras entidades estatales, cuyos objetos contractuales fueran iguales o similares a la necesidad que se pretende satisfacer, teniendo en cuenta aspectos como el objeto contractual, la modalidad de selección y el valor de los contratos. Con el propósito de identificar el comportamiento histórico de la demanda de servicios relacionados con el objeto del presente proceso, se efectuó una consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través de la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), puesta a disposición por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Esta herramienta permite consultar, organizar y analizar información histórica de los procesos de compra pública registrados en el SECOP, facilitando la identificación de patrones de contratación y el comportamiento de la demanda de las entidades estatales, de acuerdo con diferentes criterios de búsqueda y clasificación. La consulta comprendió el período comprendido entre el año 2020 y agosto de 2026, tomando como referencia los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) 811015 – Ingeniería civil y 801016 – Gerencia de proyectos, con el fin de identificar procesos contractuales relacionados con servicios de consultoría, ingeniería y gestión de proyectos que pudieran servir como referencia para el análisis de la necesidad identificada por el Municipio de Cumaral, Meta.

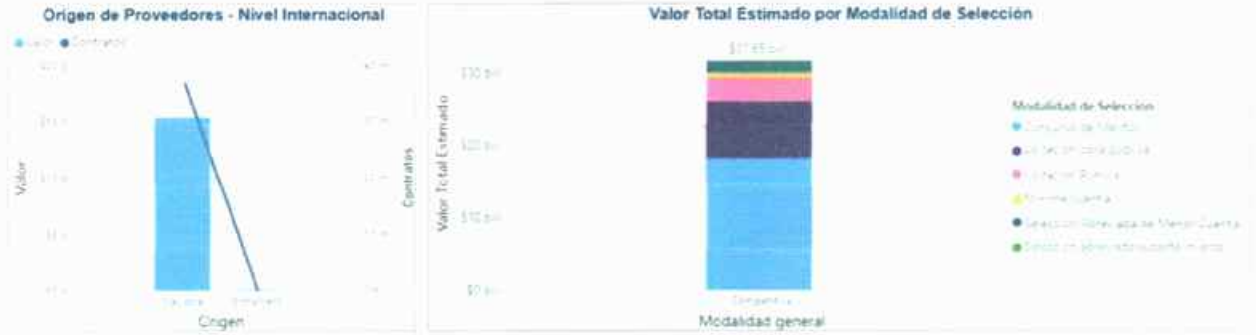


De acuerdo con la información consultada en la herramienta de análisis de la demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se observa que, para el periodo comprendido entre 2020 y 2026, se registra un valor total estimado de contratación de $31.651.369.901.086 y un total de 55.759 contratos. La información evidencia el comportamiento del gasto público y la cantidad de contratos celebrados a lo largo de los años analizados, tanto en SECOP I como en SECOP II. En cuanto al gasto anual, se observa una mayor concentración de recursos durante los años 2022 y 2023, mientras que para 2024, 2025 y 2026 se presentan variaciones en los valores registrados. Respecto a la cantidad de contratos, se evidencia una dinámica variable durante el periodo analizado, con una participación importante entre 2021 y 2023.





De acuerdo con la información obtenida a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se evidencia que la contratación presenta una mayor concentración en el Distrito Capital de Bogotá, seguido de departamentos como Antioquia, Atlántico, Santander y Valle del Cauca. Esta distribución permite identificar la participación de proveedores de diferentes regiones del país en los procesos de contratación estatal analizados. En lo que respecta al departamento del Meta, se observa su participación dentro del origen de los proveedores registrados en la información consultada. Si bien su representación es menor frente a los departamentos con mayor concentración, su presencia permite identificar que existen proveedores vinculados a este territorio que participan en el mercado de la contratación pública. En este sentido, la información constituye un referente para el análisis de la oferta del sector, al permitir reconocer la distribución territorial de los proveedores y considerar la participación del departamento del Meta en la estructuración del proceso contractual. No obstante, para determinar la capacidad real de la oferta local, es necesario complementar estos resultados con la identificación de proveedores que cuenten con experiencia, capacidad técnica y condiciones para ejecutar el objeto contractual requerido por la Entidad.



De acuerdo con la información obtenida mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), se evidencia que la contratación analizada presenta una concentración en proveedores de origen nacional, lo que permite identificar la participación de la oferta nacional en la atención de las necesidades de las entidades estatales. En relación con el valor total estimado por modalidad de selección, se observa una mayor participación del concurso de méritos, seguido de la licitación de obra pública y la licitación pública. Este comportamiento permite identificar la relevancia de dicha modalidad dentro de la información contractual consultada, constituyéndose en un referente para el análisis de la demanda y la revisión de los procesos adelantados por otras entidades estatales. En este sentido, la información recopilada sirve como insumo para analizar el comportamiento de la contratación pública y establecer referentes para la estructuración del proceso contractual. No obstante, la selección de la modalidad deberá atender la naturaleza del objeto a contratar y las disposiciones normativas aplicables, de conformidad con las características y necesidades específicas de la Entidad.

De igual manera, la Entidad tuvo en cuenta las **adquisiciones previas realizadas por el Municipio**, como elemento de referencia para la estructuración del presente proceso de contratación. Para tal efecto, se realizó un análisis de la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio, considerando el comportamiento de las adquisiciones efectuadas en vigencias anteriores y tomando como referencia, entre otros, los siguientes aspectos:

ENTIDAD	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR.
ALCALDIA DE CUMARAL	Concurso de méritos abierto CM-002-2025	No. CM-002-20255	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA EN CÉSPED SINTÉTICO Y PARQUES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ZONAS	233.347.104,66

			URBANAS DEL MUNICIPIO DE CUMARAL -META	
ALCALDIA DE CUMARAL	Concurso de méritos abierto CM-004-2024	No. CM-004-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO:"REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META	230.794.550
ALCALDIA DE CUMARAL	Concurso de méritos abierto CM-003-2024	No. CM-003-2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y USO INSTITUCIONAL DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CUMARAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META	110.729.983

ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL DEPARTAMENTO Y DEPARTAMENTOS ALEDAÑOS: Los procesos que se tuvieron en cuenta para este análisis del sector de acuerdo a la entidad contratante se consultaron en la página www.colombiacompra.gov.co y se relacionan a continuación. De acuerdo a la información que reporta el SECOP, se encontró a nivel departamental y nacional del año 2023 al *2026* mediante la modalidad de licitación cuyos objetos son similares al del presente proceso de selección, contratos detallados como se muestran a continuación:

ENTIDAD	TIPO DE CONTRATO	No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR.
ALCALDIA DE PUERTO LOPEZ - META	CM-02-2026	No. 103.13.04.001-2026	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL,	382.706.156,57

			FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ-META.	
ALCALDIA DE BARRANCA DE UPIA - META	BCA-CMA-04-2023	No. 201-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR UBICADO EN LA VEREDA SAN IGNACIO Y CONSTRUCCIÓN DEL RESTAURANTE ESCOLAR Y SEDE ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO WALTER SEDE PRIMARIA EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA – META	368,812,020
ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL	CM-001-2025	No. 124-2025	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR CENTRO VIDA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN	109.062.968,59

			EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL	

3. ANALISIS DE LA OFERTA

a. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO

La interventoría es un servicio especializado de carácter técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental, según el alcance y las características del contrato objeto de seguimiento. Su prestación comprende la verificación, vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de las actividades ejecutadas y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los plazos y las condiciones establecidas por la entidad contratante.

La dinámica de prestación del servicio inicia con la contratación de un equipo de profesionales idóneos y con experiencia, de acuerdo con los perfiles requeridos para el desarrollo de las actividades de interventoría. Posteriormente, se realiza la revisión de los estudios, diseños, documentos técnicos, cronogramas y demás información relacionada con el proyecto, para establecer los mecanismos de seguimiento y control durante su ejecución.

Durante el desarrollo del contrato, el interventor realiza visitas de campo, inspecciones, seguimiento al avance físico y financiero, revisión de informes, verificación de la calidad de los trabajos y control del cumplimiento de las obligaciones del contratista, dejando constancia de sus actuaciones mediante informes periódicos, actas, registros y demás documentos que permitan evidenciar el seguimiento efectuado.

La entrega del servicio se materializa mediante la presentación de informes de interventoría, conceptos técnicos, actas de seguimiento y recibo, alertas sobre posibles incumplimientos y demás productos establecidos contractualmente, hasta la finalización del proyecto y la entrega de los documentos correspondientes.

En este sentido, la prestación del servicio de interventoría depende principalmente de la disponibilidad de talento humano calificado, la experiencia del contratista, la capacidad operativa y técnica, y la aplicación de procedimientos de seguimiento y control que garanticen la adecuada ejecución del proyecto y la protección de los intereses de la entidad contratante.

b. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

De acuerdo con la base del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades existen de 606 entidades que pueden llegar a satisfacer la necesidad de la Entidad Ejecutora.

Registran según la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, Versión CIIU Rev. 4 A.C.: los siguientes códigos:

- → F7020 - Actividades de consultoría de gestión
- → 7112- Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

NIT	Razón social de la sociedad
800107832	KENT ENERGY COLOMBIA SAS
800162612	ACCIONES Y SERVICIOS SAS
830083572	HIDROSUELOS SAS
830085844	WOOD ENGINEERING AND CONSULTANCY COLOMBIA S.A.S
830087219	PROFESIONALES CONTABLES EN ASESORIA EMPRESARIAL Y DE INGENIERIA SAS -PROASEM SAS
830100540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS
830507705	RELIABILITY MAINTENACE SERVICES SAS
860001074	WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S.
860008207	MERCER COLOMBIA LTDA
860046927	T.EN COLOMBIA S.A.
860048081	MONTINPETROL SA
900018793	INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA SAS
900157541	KROLL ASSOCIATES (COLOMBIA) SAS
900279269	IINVERSIONES TIBHERAMA SAS
900309576	Petroseismic Services SA
900317030	PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S. A. S.
900323811	WORLEY COLOMBIA SAS
900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA
900362408	TRIBECA ASSET MANAGEMENT SAS
900366754	N.I. S.A.S.
900388146	GOC SUCURSAL COLOMBIA

NIT	Razón social de la sociedad
800169794	INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S - I.S.M.S.A.S.
802016387	RATTAN HOLDING S.A.
804007055	K2 INGENIERIA S.A.S.
811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.
811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A
811042087	COMPAÑIA INTEGRAL DE NEGOCIOS DE COLOMBIA SAS
811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.
890922265	HATCH S.A.S.
900107673	ZONA FRANCA DEL CARIBE SAS UOZF
900180705	FEM INGENIERIA SAS
900213423	LOGISTIC FREIGHT SOLUTIONS SAS
900275441	MANUELITA CORPORATIVA SAS
900283591	ZONA FRANCA INTERNACIONAL DEL VALLE DE ABURRA S.A.S. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA
900396394	PI EPSILON PROYECTOS DE INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S.
900396868	KONFIRMA SAS
900450412	INVERSIONES PUCON S.A.S.
900468560	SPORTS SERVICES SOUTH AMERICA SAS
900491846	AZIMUT ENERGIA SAS
900612118	SERVICIOS ESTRATEGICOS COMPARTIDOS SAS
900872002	GRENERGY COLOMBIA SAS
900967937	SERVICIOS DE INTERVENTORIA INTEGRAL S.A.S.

900436515	GESTION INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA	901008454	CREDIGESTION SAS
900452881	INTERNATIONAL FTZ OPERATOR USER S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA IFOU SAS	901033369	SUMMA SERVICIOS CORPORATIVOS INTEGRALES SAS
900458019	FREYSSINET GEOQUEST COLOMBIA SAS	901096939	MANAL SAS
900462228	CIMENTO INMUEBLES COMERCIALES SAS	901136603	INCIMMET SAS
900467640	Y&V INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL COLOMBIA	901334761	AKROP CAPITAL S.A.S.
900484037	TRANSPORTES TULUM SAS	901505181	CRRC CHANGCHUN COLOMBIA RAILWAY VEHICLES SAS
900491651	Santander Financing S.A.S	901520206	.ODINSA VIAS S.A.S.
900541101	GMS MANAGEMENT SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S.	901556470	JIN SHAN ANDES S.A.S.
900569143	THE BOSTON CONSULTING GROUP SAS	901645491	ODINSA AEROPUERTOS S.A.S
900582115	SANTANDER BANCA DE INVERSION COLOMBIA S A S	800003776	DICONSULTORIA SA
900676165	LIEBER COLOMBIA SAS	800032838	CONSTRUCTORA BG SAS
900707908	Go Bravo Colombia SAS	800053619	CUPULA S.A
900791211	COLVALOR PROPIEDDES COLOMBIANAS	800058709	GRUPO LOPERA INGENIEROS S.A
900799375	NYCE COLOMBIA S.A.S.	800058809	FCR SAS
900822643	EXLSERVICE COLOMBIA S.A.S.	800063969	CASCAIS SAS
900839160	HL INFRAESTRUCTURA SAS	800081740	EPROQMECANICA SAS
900874145	ZFB ELDORADO S A S USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA
901087745	CCLA COLOMBIA SAS	800091162	SOPORTE Y CIA S.A.S.
901109174	DARNEL DDS S.AS	800093483	TECNICA INGENIERIA SAS
901139964	BROOKFIELD INFRASTRUCTURE GROUP COLOMBIA S.A.S	800095465	INELMA SAS
901144536	BAIN & COMPANY COLOMBIA SAS	800117971	INEICA LTDA
901178795	CHINAOIL (LATIN AMERICA) S.A.S.	800173565	ZONA FRANCA DEL PACIFICO S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONAS FRANCAS
901303671	VISUM CAPITAL S.A.S.	800186284	ZONA FRANCA DE BARRANQUILLA SA UOZF
901399739	STEWARD HEALTH CARE INTERNATIONAL COLOMBIA S.A.S	800194632	ZONA FRANCA DE RIONEGRO SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA
901420837	CCECC FUZHOU SURVEY AND DESIGN INSTITUTE COLOMBIA SUCURSAL	800215583	ZONA FRANCA PERMANENTE PALMASECA S.A. USUARIO OPERADOR ZONA FRANCA

901522596	ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COLOMBIANA SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO	800221051	HERNANDEZ PANTOJA SAS
901530043	HILLSIDE SHARED SERVICES COLOMBIA SAS	800227395	SERVICIOS ELECTRONICOS PARA LA INDUSTRIA SEI LTDA
901570012	DIALECTICA COLOMBIA SAS	800247715	I+CONSULTORES S.A.S
901610775	ATLAS RENEWABLE ENERGY COLOMBIA SAS	800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES SAS
901788631	ATLAS RENEWABLE ENERGY COLOMBIA EXECUTION SAS	800252568	KAMATI SAS BIC
800007208	GRUPO POSSO SAS	800256897	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S.
800010028	DISEÑOS INTERVENTORIAS Y SERVICIOS SAS	802002629	SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S.
800015774	B&C S.A.	802005584	PROMOTORA SUPERIOR SAS
800022961	RM SECURITY PRODUCTS LTDA	802009374	ECO PLANET LTDA
800028455	VELNEC S.A.S	802009745	INGENERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCION SAS
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	802010096	PROCELEM INGENIERIA SAS
800032486	INPROTEKTO LIMITADA	802010467	ORGANIZACION ESCORCE GONZALEZ Y CIA S EN C
800033256	INCORBANK S.A BANQUEROS DE INVERSION	802015649	DJM LUXES SAS ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSULTORIA
800054669	PMK PSICOMARKETING INTERNATIONAL S A S	802019215	INVERSIONES OSLON S.A.S.
800063546	IPI INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES LTDA O IPI LTDA	802019927	SISTELAT SAS
800065758	ALCONTA S.A.S	802021384	HIDROSERVICIOS S.A.S.
800066663	VELZEA SAS ESP	802024876	JET INGENIERIA SAS
800067737	INSPEQ. INGENIERIA SAS	802025044	INTELPRO SAS
800081707	DUVICO SAS	804002564	MOVIPETROL SAS EN REORGANIZACION
800085328	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA SA	804002601	CSI CONSULTORIAS Y SERVICIOS INTEGRADOS DE INGENIERIA S.A.S.
800086501	EDL SAS	804005882	ESAO SAS
800093661	GEOAMBIENTAL SAS	804007332	CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE SA
800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION INCOPLAN SA	804009092	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS
800131690	Avance Organizacional Consultores SAS BIC	804010528	pi sas proyectos de ingenieria sas

800137716	MOLINA CONSULTORES ORGANIZACIONALES SAS
800141159	INARE SAS
800147361	M G U2 SAS
800162163	ESTRATEGIS FINANCIERAS Y CORPORATIVAS SAS
800167347	ATENCION EN SOSTENIBILIDAD INTEGRAL SAS
800168477	ARQ SAS
800169622	IINGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC
800170373	INVESTMENT ADVISORS DE COLOMBIA SAS
800172871	GEOCOL CONSULTORES S.A.
800176602	INVERSIONES Y ESTRATEIAS CORPORATVAS SAS
800176931	MANOV INGENIERIA SAS
800177551	KORN FERRY INTERNATIONAL COLOMBIA
800179722	NYL ELECTRONICA SA
800181867	ITECO CONSULTORES SAS
800184582	GEOTECNIA & CIMENTACIONES
800187841	ESCALAR GERENCIA INMOBILIARIA SAS
800191603	HEALTH SAFETY AND ENVIRONMENT SAS
800200436	AB PROYECTOS SA
800214959	DELTA A SALUD SAS BIC
800217575	ALTAIR INGENIERIA SAS
800217972	SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA, SISTEMAS Y CONTROL DE CORROSION SAS TELMACOM
800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS S.A.S SGI S.A.S
800220798	ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S A S
800223144	EYR ESPINOSA RESTREPO SAS
800228026	MCKINSEY & COMPANY COLOMBIA INC
804011280	SUPRA ASSETS SAS
804011350	LUCES DE SANTANDER S.A.S
804011804	COPOWER LIMITADA
804012755	SITELSA SAS
804013207	GEOTECNOLOGIA SAS
804014238	DESING LTDA
804016628	CAF PROAMBIENTE LTDA
805009710	CIM Compañía de Ingeniería y Montajes SAS
805017818	GRIVAN INGENIERIA S.A.
805018115	ANALCOR & CIA LTDA
805022607	DESARROLLOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S - DEC S.A.S
805030943	CONSTRUCTORA PALMETTO S.A
811001644	GENERADORA UNION SAS
811003170	VIECO INGENIERIA DE SUELOS SAS
811004340	GESTION EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S.
811008976	AGROPECUARIA POSADA & CUARTAS Y CIA S.A.S
811016508	LUIS GUILLERMO RESTREPO Y CIA S.A.S.
811017887	SOLUCIONES DE TRAFICO SAS
811033850	INGECONCRETO S.A.S
811036279	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS SAS
811042842	CONSULTORIA ESTRATEGICA INTEGRAL S.A.S
811046878	AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S
813000608	CONENERGIA LTDA - CONCRETOS Y ENERGIA LTDA
813002887	INGESUELOS DE COLOMBIA LIMITADA
816001309	GARCIA HOYOS SUCESORES Y CIA S EN C

800232717	CORSO Y CIA S EN C
800235267	TF AUDITORES Y ASESORES SAS BIC
800241577	CONSUCOL SAS
800244080	EMILUI SAS
800244082	NOTILEX SAS
900421539	GILGAL INTERNACIONAL S.A.S
901349331	CONSTRUCTORA PROJECT GROUP SAS
844005086	DUVAL LTDA
900098858	ECCOSIS INGENIERIA SAS
900222586	PROCESOS EXPRESS ASESORES CONSULTORES SAS
900269883	Zona Franca Metropolitana S.A.S. Usuario Operador
830042921	PROING SAS PROYECTOS E INGENIERIA SAS
830112039	Grupo San Jacinto S.A.S
900066323	ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA SA
900077452	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA
900159278	PROCTEK SAS
900175904	SOLCICOL SAS
900212743	ZONA FRANCA DE TOCANCIPA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA
900245246	ALFOZ SAS
900278019	EMTRA - SERVICIOS ESPECIALIZADO DE TRANSITO Y TRANSPORTE S EN C
900375963	VENEZOLANA DE PROYECTOS INTEGRADOS VEPICA C.A. SUCURSAL COLOMBIA
900531289	ROSEN COLOMBIA SAS
900610855	grupo peoplebpo sas en reorganizacion
822003568	INGECINCO LTDA.
823001405	JERICO INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
827001025	SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS
830501482	CONSULTORES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS
830504035	ARDECO S.A.S.
830509674	INGARK SAS
890104625	ECOVIAS SAS
890207031	GARCIA BARCO Y COMPAÑIA LTDA
890211924	ICL INGENIERIA DE CORROSION LTDA
890300498	CONSULTANTE PANAMERICANA DE COLOMBIA SAS
890308756	11ELVIRA LLOREDA DE SCHRADER Y CIA SCA41
890320064	GERS S A S
890329022	ISE INGENIERIA SAS
890329571	ANALISIS AMBIENTAL SAS
890331037	AEQUITAS SAS
890908097	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS
890918527	INVERSIONES COLOMBO IBERICAS SAS
890919661	SG PROPIEDAD RAIZ SAS
890920656	INTERVE S.A.S
890922907	SERVIMINAS S A S EN REORGANIZACION
890940364	CUARTAS RESTREPO SAS
892003659	BOSQUES SUELOS Y AGUAS SAS
900028247	CONSTRUCCION, FINANZAS Y TECNOLOGIA S.A. - COFINTEC S.A.

c. DETERMINACION DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES

Por su parte, conforme lo mandado por la ley 2069 de 2020 el gobierno nacional reglamento y determino el alcance de dicha participación a través del decreto 1860 de 2021 adicionando al decreto 1082 de 2015 los artículos 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas y 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas a través de los cuales definió la forma en que la entidades deben garantizar al acceso y participación al sistema de compras publicas tanto de la mipymes como de los emprendimientos y empresas de mujeres.

El criterio diferenciador escogido es: Número de contratos para la acreditación de la experiencia: Evaluados los demás criterios, se considera que, se puede acreditar el cumplimiento de la experiencia exigida con un número de contratos superior a los requeridos para quienes no cumplen con los factores del decreto. Por tanto, en los aspectos incluidos en el pliego del proceso, se evidencia el cumplimiento de la norma al contener este factor diferencial

4. DETERMINACION DE REUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

Los indicadores financieros del proponente, además de ser un referente del comportamiento del mercado, muestran el resultado de la gestión y eficacia del proponente o sus administradores frente a la ejecución de su objeto social y sus recursos financieros, siendo este último un aspecto muy importante toda vez que es el proponente quien debe asegurar a través de su solidez financiera la ejecución del objeto social de los procesos.

El presente proceso de selección se adelanta conforme los documentos tipo para licitación de obra pública de infraestructura social, por tanto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional serán los definidos por el documentos tipo.

5. CONCLUSIONES

La recuperación del sector se viene desarrollando de manera pausada, pero con buenas señales de recuperación.

La volatilidad del dólar es otro factor que afecta las materias primas esenciales en la cadena productiva. No obstante, por la tendencia registrada en los últimos meses el dólar presento una caída que se espera alivie los costos de producción.

Frente a la demanda las entidades públicas hacen uso frecuente de este tipo de servicios, pues son de uso frecuente en el quehacer diario.

Las MiPymes hacen uso frecuente del sistema de compras públicas, por eso garantizar la continuidad en el acceso y participación de este segmento de empresas resulta importante para el País.

Así las cosas, Teniendo en cuenta los análisis del presente estudio, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, ya que existen las condiciones necesarias tanto de oferta como de demanda en el entorno, para el cumplimiento de cada una de las actividades, para satisfacer la necesidad planteada.

Análisis de riesgo.

El municipio procederá a tipificar, estimar y asignar los riesgos de los procesos contractuales, según lo establecido en la matriz de riesgos adjunta al proceso y la cual hará parte integral de este documento.

JOSE GUILLERMO PINTO ARANGO
Secretario de Infraestructura (E)

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	JUAN EDUARDO CARREÑO	JOSE GUILLERMO PINTO ARANGO	JOSE GUILLERMO PINTO ARANGO
CARGO	CPS	Secretario de Infraestructura (E)	Secretario de Infraestructura (E)
FIRMA	Juan Carreño		